



**soyprovidencia**

Secretaría Comunal de Planificación

Memorando N°

4280

**Antecedentes** : Decreto EX. N°1955 de fecha 27 de diciembre de 2018; Decreto EX. N° 107 de fecha 25 de enero de 2019; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal; Antecedentes Empresas Oferentes.

**Materia** : Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA" CODIGO BIP N° 30459346-0, adquisición Mercado Público ID. 2490-95-LR18.

PROVIDENCIA, 26 MAR. 2019

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: EVELYN MATTHEI FORNET  
ALCALDESA



Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA" CODIGO BIP N° 30459346-0", adquisición Mercado Público ID. 2490-95-LR18.

Por Decreto EX. N°1955 de fecha 27 de diciembre de 2018, se ratifica aprobación de bases administrativas, anexos y bases técnicas, y se llamó a licitación pública para contratar la ejecución del proyecto "CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA" CODIGO BIP N° 30459346-0". Por Decreto EX. N°107 del 25 de enero de 2019, se ratifican aclaraciones y las respuestas a consultas formuladas por los oferentes a través del portal Mercado Público.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 29 de enero de 2019, hicieron ingreso de antecedentes electrónicos en el Sistema de Compras Públicas, portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), las siguientes empresas:

EMPRESAS	RUT
INVERSIONES LH SPA	76.810.438-7
CONSTRUCCIONES KARLA SPA	76.967.267-2
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.	76.089.160-6
CONSTRUCTORA MILLANCURA LTDA.	76.228.799-4
ASFALTOS VERGARA S.A.	99.579.140-4
TERRAMAC SPA	76.163.354-6
SUIZCORP SpA (Con UTP)	76.412.413-8
PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.	77.365.420-4
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	76.462.149-2
CONSTRUCTORA ASFALCURA S.A.	76.298.660-4
CONSTRUCTORA FAPISA S.A.	77.737.330-7
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	84.060.600-7

Todos los interesados que hicieron ingreso de los documentos de garantía, realizaron los trámites de subir la documentación al Sistema de Compras Públicas, lo que los posibilita a participar del proceso de apertura de antecedentes administrativos y técnicos, que son materia de la Comisión de Apertura de la Licitación.

En la apertura de anexos administrativos y técnicos subidos por los oferentes en el sistema de compras públicas, se obtiene lo siguiente:



NOMBRE OFERENTE	RUT	ANEXOS ADMINISTRATIVOS	ANEXOS TÉCNICOS	ANEXOS ECONÓMICOS	OBSERVACIONES
INVERSIONES LH SPA	76.810.438-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
CONSTRUCCIONES KARLA SPA	76.967.267-2	NO CUMPLE	-----	-----	<b>OFERTA INADMISIBLE:</b> Oferta Inadmisibles, por no presentar garantía de seriedad de la oferta, ni anexos económicos, según lo solicitado en el Art. N°9 letras A.1. y C, de las bases administrativas, respectivamente.
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.	76.089.160-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
CONSTRUCTORA MILLANCURA LTDA.	76.228.799-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
ASFALTOS VERGARA S.A.	99.579.140-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
TERRAMAC SPA	76.163.354-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
SUIZCORP SpA (Con UTP)	76.412.413-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.	77.365.420-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	76.462.149-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
CONSTRUCTORA ASFALCURA S.A.	76.298.660-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
CONSTRUCTORA FAPISA S.A.	77.737.330-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	84.060.600-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE

La Comisión Evaluadora verificó lo realizado por la Comisión de Apertura, respecto del cumplimiento en la entrega de los anexos administrativos, técnicos y económicos de los oferentes en cuestión, ratificando las razones de inadmisibilidad de acuerdo a lo señalado en el punto N° 4 de las Bases Administrativas - Normas Generales.

Una vez realizada la apertura electrónica de las propuestas tanto en sus aspectos administrativos, técnicos y económicos, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la Comisión de Evaluación, procedió a la revisión de las ofertas económicas, plazos de ejecución de obras ofertados por el participantes, experiencia declarada y cumplimiento de requisitos formales, aplicando la Metodología de Evaluación a los 11 oferentes habilitados de los 12 que se presentaron a la Apertura, la evaluación se resume en los siguientes cuadros:

**OFERTA ECONÓMICA (64%):**

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA \$ (NETO)	OFERTA ECONÓMICA \$ (IVA INCLUIDO)	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE PONDERADO
INVERSIONES LH SPA	323.505.754	384.971.847	69,74	44,63
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.	369.747.899	440.000.000	61,01	39,05
CONSTRUCTORA MILLANCURA LTDA.	249.907.491	297.389.914	90,27	57,77
ASFALTOS VERGARA S.A.	225.598.638	268.462.379	100,00	64,00
TERRAMAC SPA	298.868.350	355.653.337	75,48	48,31
SUIZCORP SpA (Con UTP)	371.997.599	442.677.143	60,65	38,81
PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.	228.619.025	272.056.640	98,68	63,15
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	357.104.880	424.954.807	63,17	40,43
CONSTRUCTORA ASFALCURA S.A.	345.331.378	410.944.340	65,33	41,81
CONSTRUCTORA FAPISA S.A.	328.201.079	390.559.284	68,74	43,99
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	247.286.449	294.270.874	91,23	58,39
Mejor Oferta	225.598.638	268.462.379		



Del cuadro anterior se puede decir que las Ofertas Económicas se encuentran dentro del presupuesto disponible para la presente licitación de **M\$444.794.-**

**EXPERIENCIA DEL OFERENTE (30%):****Subcriterio N° 1: Obras Ejecutadas en el Periodo (15%)**

OFERENTE	PRESENTA	ACREDITA	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE PONDERADO
INVERSIONES LH SPA	0	0	0,00	0,00
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIOL LTDA.	60	53	100,00	15,00
CONSTRUCTORA MILLANCURA LTDA.	8	7	100,00	15,00
ASFALTOS VERGARA S.A.	7	7	100,00	15,00
TERRAMAC SPA	5	5	100,00	15,00
SUIZCORP SpA (Con UTP)	6	0	0,00	0,00
PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.	34	34	100,00	15,00
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	14	1	20,00	3,00
CONSTRUCTORA ASFALCURA S.A.	36	36	100,00	15,00
CONSTRUCTORA FAPISA S.A.	9	9	100,00	15,00
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	145	136	100,00	15,00

**Subcriterio N° 2: Registro de Contratistas (15%)**

OFERENTE	REGISTRO CONTRATISTAS	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE PONDERADO
INVERSIONES LH SPA	MINVU B1/MOP 3 O.C. Cat. 4a.	70,00	10,50
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIOL LTDA.	MINVU B1/MOP 3 O.C. Cat. 1a.	100,00	15,00
CONSTRUCTORA MILLANCURA LTDA.	MINVU B1/MOP 3 Q.C. Cat. 2a.	90,00	13,50
ASFALTOS VERGARA S.A.	MINVU B1/MOP 3 O.C. Cat. 1a.	100,00	15,00
TERRAMAC SPA	MINVU B1/MOP 3 O.C. Cat. 4a.	70,00	10,50
SUIZCORP SpA (Con UTP)	SIN REGISTRO	0,00	0,00
PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.	MINVU B1/MOP 3 O.C. Cat. 1a.	100,00	15,00
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	MINVU B1/MOP 3 O.C. Cat. 2a.	90,00	13,50
CONSTRUCTORA ASFALCURA S.A.	MINVU B1/MOP 3 O.C. Cat. 1a.	100,00	15,00
CONSTRUCTORA FAPISA S.A.	MINVU B1/MOP 3 O.C. Cat. 1a.	100,00	15,00
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	MINVU B1/MOP 3 O.C. Cat. 1a.	100,00	15,00

**PLAZO DE EJECUCIÓN (5%):**

OFERENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE PONDERADO
INVERSIONES LH SPA	30	100,00	5,00
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIOL LTDA.	30	100,00	5,00
CONSTRUCTORA MILLANCURA LTDA.	30	100,00	5,00
ASFALTOS VERGARA S.A.	30	100,00	5,00
TERRAMAC SPA	45	66,67	3,33
SUIZCORP SpA (Con UTP)	30	100,00	5,00



OFERENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE PONDERADO
PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.	30	100,00	5,00
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	45	66,67	3,33
CONSTRUCTORA ASFALCURA S.A.	60	50,00	2,50
CONSTRUCTORA FAPISA S.A.	30	100,00	5,00
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	45	66,67	3,33

Mejor Oferta	30
--------------	----

Respecto de los plazos ofertados, se circunscriben dentro del plazo mínimo establecido de **30 días corridos** contados desde la fecha del acta de entrega de terreno.

**CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (1%):**

OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE PONDERADO
INVERSIONES LH SPA	Cumple	100,00	1,00
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIOL LTDA.	Cumple	100,00	1,00
CONSTRUCTORA MILLANCURA LTDA.	Cumple	100,00	1,00
ASFALTOS VERGARA S.A.	Cumple	100,00	1,00
TERRAMAC SPA	Cumple	100,00	1,00
SUIZCORP SpA (Con UTP)	Cumple	100,00	1,00
PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.	Cumple	100,00	1,00
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	Cumple	100,00	1,00
CONSTRUCTORA ASFALCURA S.A.	Cumple	100,00	1,00
CONSTRUCTORA FAPISA S.A.	Cumple	100,00	1,00
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	Cumple	100,00	1,00

**RESUMEN DE EVALUACIÓN (100%):**

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	REGISTRO CONTRATISTAS	N° CONTRATOS ACREDITADOS	PLAZO DE EJECUCIÓN	C.R.F.	PUNTAJE FINAL
	<b>64%</b>	<b>15%</b>	<b>15%</b>	<b>5%</b>	<b>1%</b>	<b>100%</b>
INVERSIONES LH SPA	44,63	10,50	0,00	5,00	1,00	61,13
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIOL LTDA.	39,05	15,00	15,00	5,00	1,00	75,05
CONSTRUCTORA MILLANCURA LTDA.	57,77	13,50	15,00	5,00	1,00	92,27
<b>ASFALTOS VERGARA S.A.</b>	<b>64,00</b>	<b>15,00</b>	<b>15,00</b>	<b>5,00</b>	<b>1,00</b>	<b>100,00</b>
TERRAMAC SPA	48,31	10,50	15,00	3,33	1,00	78,14
SUIZCORP SpA (Con UTP)	38,81	0,00	0,00	5,00	1,00	44,81
PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.	63,15	15,00	15,00	5,00	1,00	99,15
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	40,43	13,50	3,00	3,33	1,00	61,26
CONSTRUCTORA ASFALCURA S.A.	41,81	15,00	15,00	2,50	1,00	75,31
CONSTRUCTORA FAPISA S.A.	43,99	15,00	15,00	5,00	1,00	79,99
BITUMIX S.A.	58,39	15,00	15,00	3,33	1,00	92,72



OFERENTE	PUNTAJE FINAL	PRIORIDAD DE ADJUDICACIÓN
ASFALTOS VERGARA S.A.	100,00	1°
PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.	99,15	2°
BITUMIX S.A.	92,72	3°

En virtud del análisis de los antecedentes de la propuesta, al marco presupuestario disponible e informado, es que esta comisión evaluadora propone la adjudicación de la Propuesta Pública para la “**CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA**” CODIGO BIP N° 30459346-0”, ID 2490-95-LR18, al proponente **ASFALTOS VERGARA S.A.**, Rut: 99.579.140-4, por un monto total de **\$268.462.379.- IVA Incluido**, con un **plazo de ejecución de 30 días corridos**.

Proveedor (Razón Social)	ASFALTOS VERGARA S.A.
RUT Proveedor	99.579.140-4
Registro de Habilidad	Hábil
Monto Total oferta	\$268.462.379.- IVA Incluido
Plazo de Ejecución	30 días corridos
Domicilio	Lo Errazuriz 7070, Cerrillos, Santiago
Teléfono	+56222853867
Email	mfuentes@asfaltosvergara.tie.cl
Financiamiento	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)
Unidad Técnica	Dirección de Infraestructura
Inspector Municipal del Contrato (IMC)	Carola Molina Cutiño

Por lo anterior, solicito a Ud. autorizar el envío de la proposición de adjudicación al Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, para su toma de conocimiento, observaciones, si corresponde, y aprobación de la misma.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**PATRICIA CABALLERO GIBBONS**  
**SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**  
  


---

  
**ADMINISTRADORA**  
**V°B° ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**  
  


---

  
**V°B° ALCALDESA**

  
**DIRECTOR**  
**V°B° DIRECCIÓN JURÍDICA**  
  


---

  
**CONTRALOR**  
**V°B° DIRECCIÓN DE CONTROL**  


RRC/MCG/MMD/RQC/rqc

Distribución:

-Archivo Oficios correlativos 2019

-Archivo “CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA”, CODIGO BIP N°30459346-0”, adquisición Mercado Público ID. 2490-95-LR18.



**soy**providencia

## **INFORME COMISIÓN EVALUADORA PROPUESTA PÚBLICA**

**“CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA,  
COMUNA DE PROVIDENCIA”,  
CÓDIGO BIP N° 30459346-0**

**ID: 2490-95-LR18**



## INFORME COMISIÓN EVALUADORA

### PROPUESTA PÚBLICA “CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA”, CÓDIGO BIP N° 30459346-0 ID: 2490-95-LR18

#### 1. LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA

El proyecto en licitación “CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA”, que cuenta con financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Código BIP N° 30459346-0, se aprobó mediante Resolución Exenta N°1979 de fecha 28 de agosto de 2018 del Gobierno Regional Metropolitano, cuyo Convenio-Mandato, entre ese Organismo del Estado y la Municipalidad de Providencia delegó en esta última la responsabilidad técnico-administrativa del proceso.

Las bases de licitación fueron aprobadas por medio del Decreto Ex. N°1955 de fecha 27 de diciembre de 2018, cuyas bases fueron publicadas en el portal de compras públicas, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), a través de la Id N° 2490-95-LR18.

#### 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El proyecto a licitar comprende la realización de trabajos de conservación vial, para el tramo desde Avenida Italia hasta Antonio Varas, consiste en un recapado de 13.433 mts<sup>2</sup> en razón a que la carpeta de rodado existente corresponde a asfalto sobre hormigón.

El proyecto aprobado por el SERVIU (Código N° 45257) no Considera bacheo, pero incorpora reemplazo de losas de hormigón.

Para estos efectos el presupuesto aprobado para la contratación de las obras asciende a la suma de M\$444.794.- (Cuatrocientos cuarenta y cuatro millones, setecientos noventa y cuatro mil pesos), con un plazo de ejecución estimado no menor a 30 días corridos.

#### 3. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN (ETAPAS Y PLAZOS)

Los antecedentes de la licitación, incluidas sus bases administrativas generales y especiales, especificaciones técnicas, planimetría, etc. fueron puestos a disposición de los interesados en el Sistema de Compras Públicas, portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a través de la ID: 2490-95-LR18, fijándose el siguiente calendario del proceso:



Fecha de cierre de recepción de la oferta: 29-01-2019 15:00:00
Fecha de Publicación: 27-12-2018 19:27:42
Fecha inicio de preguntas: 27-12-2018 20:01:00
Fecha final de preguntas: 11-01-2019 12:00:00
Fecha de publicación de respuestas: 18-01-2019 20:00:00
Fecha de acto de apertura técnica: 29-01-2019 16:00:00
Fecha de acto de apertura económica (referencial): 29-01-2019 16:00:00
Fecha de Adjudicación: 28-02-2019 20:00:00
Fecha de entrega en soporte físico 29-01-2019
Fecha estimada de firma de contrato 08-03-2019
Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información
<b>Extensión automática del plazo de ofertas:</b>
Se estableció para esta licitación que: "Si a la fecha de recepción de ofertas, se han recibido 2 o menos propuestas, el plazo de cierre se ampliará automáticamente en 2 días hábiles, por una sola vez, bajo las condiciones establecidas en el artículo 25, inciso octavo, del Reglamento de la ley 19.886."
Charla Informativa de carácter voluntario a realizarse a partir de las 11:00 horas en la Sala de Reuniones de Secpla ubicada en Av. Pedro de Valdivia N°963, Piso 2 (Edificio de Estacionamientos Subterráneos) 08-01-2019 11:00:00

Con fecha 29 de enero de 2019 se procedió a la realización del Acto de la apertura de los Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) del Sistema de Compras Públicas. El detalle de esta información es público para todos aquellos participantes que resultaron habilitados a seguir en el proceso, luego de la apertura administrativa y técnica.

#### 4. MODALIDAD DE CONTRATO

De acuerdo con lo establecido en el Art. N° 2 de las Bases Administrativas, el contrato suscrito entre la Unidad Técnica (Municipalidad de Providencia) y el Adjudicatario será a SUMA ALZADA, con lo cual la solución contratada debe resolver íntegramente el proyecto planteado, ya sea en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Planos, Antecedentes Técnicos, Respuestas a las Consultas, Aclaraciones, etc. incorporando la totalidad de los aspectos solicitados a través del proyecto aprobado con Financiamiento Regional y en ausencia de estos que sean complementarios en razón a las Normativas Aplicables establecidas en el Art. N° 3 de las mismas bases.

#### 5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO DE LAS OBRAS

El marco presupuestario disponible para la contratación de estas obras es de un total de M\$444.794.- (Ítem Obras Civiles), monto que es financiado de la siguiente manera:

FUENTE	ÍTEM	APORTE M\$
FNDR	Obras Civiles	444.794.-
<b>TOTAL</b>		<b>444.794.-</b>



## 6. CHARLA INFORMATIVA PROGRAMADA

A partir de las 11:00 horas del día 8 de enero de 2019, se desarrolló la "Charla Informativa" de en la Sala de Reuniones de Secpla ubicada en Av. Pedro de Valdivia N°963, Piso 2, en conformidad a lo establecido por Cronograma de la licitación.

En la ocasión, se presentaron un total de 5 participantes, tal como se puede apreciar en la respectiva Acta de Asistencia, que se exhibe a continuación:



### LISTA DE ASISTENCIA

Fecha: 08/01/2019

Pág. 1 de 1

Nombre Licitación : "CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA"

ID. Licitación : 2490-95-LR18

Actividad : Charla Informativa de carácter voluntaria

Hora Inicio : 11:00

Hora Término : 11:30

N°	Nombre	Oferente (Nombre, Empresa o UTP)	* Correo Electrónico/ Teléfono	Firma
1	José Daniel Aguirre Avela	Pavimentos Quilín Ltda	ja.guirre@quilin.cl	
2	DARÍO CAMPOS GONZALEZ	TETULA MAC	dcampos@terramac.cl	
3	Christian Ortega Poblete.	Bitumix S.A.	christia.ortega@bitumix.cl	
4	RODRIGO DE PASO L.	ASFALCURA	RDEPASO@ASFALCURA.COM	
5	DANIEL PEREDA BARRA	INVERSIONES L.H. SPA	ESCARA FEM @GMAIL.COM	

La participación en esta actividad, aunque no era de carácter obligatoria, es importante principalmente por razones de tipo técnico.

## 7. APERTURA DE LA PROPUESTA

### 7.1. COMISIÓN DE APERTURA DE LA LICITACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Art. N° 11 de las Bases Administrativas que norman la presente licitación, la Comisión de Apertura procedió a la realización de la apertura electrónica de la presente licitación conjuntamente con los sobres ingresados (Garantías de Seriedad de la Oferta en formato papel).

Esta Comisión tuvo por objeto la verificación de que los antecedentes y archivos presentados por los Oferentes estuvieran en conformidad con lo dispuesto en las bases de licitación.

### 7.2. OFERTAS RECEPCIONADAS

En relación con lo establecido en el Art. N° 9 Letra A.1. de las Bases Administrativas y de acuerdo con el Cronograma de la licitación, hicieron ingreso de las Boletas de Garantía de Seriedad de la Oferta, para participar en la presente licitación, los siguientes participantes:



NOMBRE OFERENTE	RUT	ANEXOS ADMINISTRATIVOS	ANEXOS TÉCNICOS	ANEXOS ECONÓMICOS	OBSERVACIONES
INVERSIONES LH SPA	76.810.438-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
CONSTRUCCIONES KARLA SPA	76.967.267-2	NO CUMPLE	-----	-----	OFERTA INADMISIBLE: Oferta Inadmisible, por no presentar garantía de seriedad de la oferta, ni anexos económicos, según lo solicitado en el Art. N°9 letras A.1. y C, de las bases administrativas, respectivamente.
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.	76.089.160-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
CONSTRUCTORA MILLANCURA LTDA.	76.228.799-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
ASFALTOS VERGARA S.A.	99.579.140-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
TERRAMAC SPA	76.163.354-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
SUIZCORP SpA (Con UTP)	76.412.413-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.	77.365.420-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	76.462.149-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
CONSTRUCTORA ASFALCURA S.A.	76.298.660-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
CONSTRUCTORA FAPISA S.A.	77.737.330-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	84.060.600-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE

### 7.3. OFERTAS ECONÓMICAS Y PLAZOS DE EJECUCIÓN OFERTADOS

Una vez realizada la apertura electrónica de las propuestas tanto en sus aspectos administrativos, técnicos y económicos, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se procedió a la revisión de la oferta económica y plazos de ejecución de obras ofertado por los participantes habilitados para continuar en la etapa de evaluación, los cuales se resumen en el siguiente cuadro:

NOMBRE OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA \$ (Neto)	OFERTA ECONÓMICA \$ (IVA Incluido)	PLAZO DE EJECUCIÓN (Días Corridos)	OBSERVACIONES
INVERSIONES LH SPA	323.505.754	384.971.847	30	TODAS LAS OFERTAS SE ENCUENTRAN DENTRO DEL MARCO PRESUPUESTARIO INFORMADO Y DENTRO DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN RECOMENDADOS
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.	369.747.899	440.000.000	30	
CONSTRUCTORA MILLANCURA LTDA.	249.907.491	297.389.914	30	
ASFALTOS VERGARA S.A.	225.598.638	268.462.379	30	
TERRAMAC SPA	298.868.350	355.653.337	45	
SUIZCORP SpA (Con UTP)	371.997.599	442.677.143	30	
PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.	228.619.025	272.056.640	30	
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	357.104.880	424.954.807	45	
CONSTRUCTORA ASFALCURA S.A.	345.331.378	410.944.340	60	
CONSTRUCTORA FAPISA S.A.	328.201.079	390.559.284	30	
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	247.286.449	294.270.874	45	



#### 7.4. OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA MUNICIPAL

De acuerdo a lo establecido en el Acta de Apertura Municipal, se constata que las empresas Asfaltos Vergara S.A., Constructora De Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A., Empresa Constructora Ecmovial Ltda. e Inmobiliaria Y Constructora Brinker S.A. presentan el Formulario N°5 sin modificación, de acuerdo a la Aclaración N°3.

A lo anterior, esta Comisión estima que si bien el Formulario N°5 fue modificado en cuanto al plazo mínimo y máximo para la ejecución de las obras a solo el mínimo, éste cambio no altera el contenido a ofertar, por lo cual se considera válida la carta oferta presentada por las empresas a través del portal mercado Público.

#### 7.5. OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA A TRAVÉS DEL PORTAL

Con fecha 30 de enero de 2019 la empresa Pavimentos Quilín Limitada, ingresa una observación al acto de apertura, en la cual plantea que la empresa Asfaltos Vergara S.A. no presenta su oferta en el formulario N°5 modificado en la Aclaración N°3.

A lo anterior, esta Comisión estima que si bien se modificó el Formulario N°5 en cuanto a indicar plazo mínimo y máximo para la ejecución de las obras a solo el mínimo, éste cambio no altera el contenido a ofertar, por lo cual se considera como válida la carta oferta presentada por la empresa Asfaltos Vergara S.A.

## 8. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

### 8.1. COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

De acuerdo con lo establecido en el Art. N°13 de las Bases Administrativas que regulan la presente licitación la evaluación de las ofertas se realizará a través de una Comisión Evaluadora constituida por un funcionario de la Dirección de Infraestructura y dos de la Secretaría de Planificación Comunal, quienes emitirán el Informe Técnico - Económico de Evaluación de la Propuesta.

En este contexto, la comisión evaluadora se constituyó de la manera que sigue:

- Alejandro Danilo Martínez Castillo, Dirección de Infraestructura.
- Lorena Paola Cassina Mallea, Secretaría Comunal de Planificación.
- Ricardo Antonio Quezada Cancino, Secretaría Comunal de Planificación.

Esta Comisión tuvo por objeto el estudio de la oferta, de acuerdo con la pauta de evaluación establecida en las bases y en relación con cada uno de los antecedentes presentados por el oferente, dentro de cada una de las instancias determinadas por las bases.

### 8.2. PAUTA DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Para los efectos del proceso de evaluación de ofertas, se realizará de acuerdo a la Metodología y Pauta de Evaluación, establecida en el Art. N°13 de las Bases Administrativas, lo que se detalla a continuación:



CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN																																																							
OFERTA ECONÓMICA	64%	<p>La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a la relación de menor costo, y según lo informado en Formulario N° 5 "Carta Oferta". De acuerdo a lo anterior, se utiliza la siguiente fórmula:</p> $\frac{(\text{Oferta Menor Valor} * 100)}{\text{Oferta a Evaluar}} * 64\%$																																																							
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	30%	<p><b>Subcriterio N° 1: Obras Ejecutadas en el Periodo (50%)</b> Para efectos de evaluación del presente criterio se considerarán solo las obras de construcción de pavimentos de carreteras o caminos, iguales o superiores a \$100.000.000 y ejecutadas desde el año 2010 en adelante, declaradas en Formulario N° 4 y debidamente acreditadas según lo dispuesto en el artículo N° 9, letra B.1 de las presentes bases administrativas. La experiencia del oferente será evaluada del siguiente modo:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita la ejecución de 5 o más obras.</td> <td>100 * 50%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 4 obras.</td> <td>80 * 50%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 3 obras.</td> <td>60 * 50%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 2 obras.</td> <td>40 * 50%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 1 obra.</td> <td>20 * 50%</td> </tr> <tr> <td>No acredita ejecución de obras.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Subcriterio N° 2: Registro de Contratistas (50%)</b> Para la evaluación de este criterio será considerada la inscripción vigente en los registros de contratista del MINVU y MOP declarada por el oferente en el punto II del Formulario N° 4. A continuación su fórmula de evaluación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">REGISTRO</th> <th rowspan="2">RUBRO</th> <th colspan="6">CATEGORIAS</th> <th rowspan="2">SIN REGISTRO</th> </tr> <tr> <th>1ª</th> <th>2ª</th> <th>3ª</th> <th>4ª</th> <th>AS y A</th> <th>B</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MINVU</td> <td>B1</td> <td>100</td> <td>90</td> <td>80</td> <td>70</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">MOP</td> <td>3 O.C.</td> <td>100</td> <td>90</td> <td>80</td> <td>70</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>5 O.M.</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>80</td> <td>70</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p>N/A= No aplica</p> <p>Puntaje Subcriterio 2 = Puntaje Tabla * 0,50</p> <p>Nota: (*) En el caso de que un participante presente más de un certificado por Registro, se le asignará puntaje solo a 1 (uno) de ellos, siendo éste el de mayor categoría, considerando la tabla anterior. Por tanto, el puntaje máximo a lograr será de 100 puntos.</p> $\text{PUNTAJE EXPERIENCIA} = (\text{Pje. Subcriterio 1} + \text{Pje. Subcriterio 2}) * 30\%$	N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE	Acredita la ejecución de 5 o más obras.	100 * 50%	Acredita la ejecución de 4 obras.	80 * 50%	Acredita la ejecución de 3 obras.	60 * 50%	Acredita la ejecución de 2 obras.	40 * 50%	Acredita la ejecución de 1 obra.	20 * 50%	No acredita ejecución de obras.	0	REGISTRO	RUBRO	CATEGORIAS						SIN REGISTRO	1ª	2ª	3ª	4ª	AS y A	B	MINVU	B1	100	90	80	70	N/A	N/A	0	MOP	3 O.C.	100	90	80	70	N/A	N/A	0	5 O.M.	N/A	N/A	N/A	N/A	80	70	0
N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE																																																								
Acredita la ejecución de 5 o más obras.	100 * 50%																																																								
Acredita la ejecución de 4 obras.	80 * 50%																																																								
Acredita la ejecución de 3 obras.	60 * 50%																																																								
Acredita la ejecución de 2 obras.	40 * 50%																																																								
Acredita la ejecución de 1 obra.	20 * 50%																																																								
No acredita ejecución de obras.	0																																																								
REGISTRO	RUBRO	CATEGORIAS						SIN REGISTRO																																																	
		1ª	2ª	3ª	4ª	AS y A	B																																																		
MINVU	B1	100	90	80	70	N/A	N/A	0																																																	
MOP	3 O.C.	100	90	80	70	N/A	N/A	0																																																	
	5 O.M.	N/A	N/A	N/A	N/A	80	70	0																																																	
PLAZO DE EJECUCIÓN	5%	<p>El análisis considerará la relación entre cada oferta de plazo en días corridos y la de menor plazo, y según lo informado en Formulario N° 5 "Carta Oferta", según la siguiente fórmula:</p> $\frac{(\text{Oferta Menor Plazo} * 100)}{\text{Oferta a Evaluar}} * 5\%$																																																							
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	1%	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.</td> <td>100 * 1%</td> </tr> <tr> <td>No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.</td> <td>0 * 1%</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Puntaje	Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%	No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0 * 1%																																																	
Descripción	Puntaje																																																								
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%																																																								
No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0 * 1%																																																								



### 8.3. APLICACIÓN PAUTA DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

La Comisión Evaluadora analizó detalladamente el contenido de los antecedentes que presentan cada uno de los oferentes que resultaron ADMISIBLES, luego de realizado el Acto de Apertura de la Propuesta, obteniendo los siguientes resultados:

#### 8.3.1. Oferta Económica (64%)

Oferente	Oferta Económica \$ (Neto)	OFERTA ECONÓMICA \$ (IVA Incluido)	Puntaje Parcial	Puntaje Ponderado
INVERSIONES LH SPA	323.505.754	384.971.847	69,74	44,63
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.	369.747.899	440.000.000	61,01	39,05
CONSTRUCTORA MILLANCURA LTDA.	249.907.491	297.389.914	90,27	57,77
ASFALTOS VERGARA S.A.	225.598.638	268.462.379	100,00	64,00
TERRAMAC SPA	298.868.350	355.653.337	75,48	48,31
SUIZCORP SpA (Con UTP)	371.997.599	442.677.143	60,65	38,81
PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.	228.619.025	272.056.640	98,68	63,15
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	357.104.880	424.954.807	63,17	40,43
CONSTRUCTORA ASFALCURA S.A.	345.331.378	410.944.340	65,33	41,81
CONSTRUCTORA FAPISA S.A.	328.201.079	390.559.284	68,74	43,99
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	247.286.449	294.270.874	91,23	58,39
Mejor Oferta	225.598.638	268.462.379		

#### 8.3.2. Experiencia del Oferente (30%)

##### 8.3.2.1. Subcriterio N° 1: Obras Ejecutadas en el Periodo (15%)

OFERENTE	PRESENTA	ACREDITA	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE PONDERADO
INVERSIONES LH SPA	0	0	0,00	0,00
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.	60	53	100,00	15,00
CONSTRUCTORA MILLANCURA LTDA.	8	7	100,00	15,00
ASFALTOS VERGARA S.A.	7	7	100,00	15,00
TERRAMAC SPA	5	5	100,00	15,00
SUIZCORP SpA (Con UTP)	6	0	0,00	0,00
PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.	34	34	100,00	15,00
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	14	1	20,00	3,00
CONSTRUCTORA ASFALCURA S.A.	36	36	100,00	15,00
CONSTRUCTORA FAPISA S.A.	9	9	100,00	15,00
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	145	136	100,00	15,00



**8.3.2.2. Subcriterio N° 2: Registro de Contratistas (15%)**

OFERENTE	REGISTRO CONTRATISTAS	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE PONDERADO
INVERSIONES LH SPA	MINVU B1/MOP 3 O.C. Cat. 4a.	70,00	10,50
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.	MINVU B1/MOP 3 O.C. Cat. 1a.	100,00	15,00
CONSTRUCTORA MILLANCURA LTDA.	MINVU B1/MOP 3 O.C. Cat. 2a.	90,00	13,50
ASFALTOS VERGARA S.A.	MINVU B1/MOP 3 O.C. Cat. 1a.	100,00	15,00
TERRAMAC SPA	MINVU B1/MOP 3 O.C. Cat. 4a.	70,00	10,50
SUIZCORP SpA (Con UTP)	SIN REGISTRO	0,00	0,00
PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.	MINVU B1/MOP 3 O.C. Cat. 1a.	100,00	15,00
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	MINVU B1/MOP 3 O.C. Cat. 2a.	90,00	13,50
CONSTRUCTORA ASFALCURA S.A.	MINVU B1/MOP 3 O.C. Cat. 1a.	100,00	15,00
CONSTRUCTORA FAPISA S.A.	MINVU B1/MOP 3 O.C. Cat. 1a.	100,00	15,00
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	MINVU B1/MOP 3 O.C. Cat. 1a.	100,00	15,00

**8.3.3. Plazo de Ejecución (5%)**

OFERENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE PONDERADO
INVERSIONES LH SPA	30	100,00	5,00
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.	30	100,00	5,00
CONSTRUCTORA MILLANCURA LTDA.	30	100,00	5,00
ASFALTOS VERGARA S.A.	30	100,00	5,00
TERRAMAC SPA	45	66,67	3,33
SUIZCORP SpA (Con UTP)	30	100,00	5,00
PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.	30	100,00	5,00
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	45	66,67	3,33
CONSTRUCTORA ASFALCURA S.A.	60	50,00	2,50
CONSTRUCTORA FAPISA S.A.	30	100,00	5,00
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	45	66,67	3,33

Mejor Oferta	30
--------------	----

**8.3.4. Cumplimiento de los Requisitos Formales (1%)**

OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE PONDERADO
INVERSIONES LH SPA	Cumple	100,00	1,00
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.	Cumple	100,00	1,00
CONSTRUCTORA MILLANCURA LTDA.	Cumple	100,00	1,00
ASFALTOS VERGARA S.A.	Cumple	100,00	1,00
TERRAMAC SPA	Cumple	100,00	1,00
SUIZCORP SpA (Con UTP)	Cumple	100,00	1,00



OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE PONDERADO
PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.	Cumple	100,00	1,00
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	Cumple	100,00	1,00
CONSTRUCTORA ASFALCURA S.A.	Cumple	100,00	1,00
CONSTRUCTORA FAPISA S.A.	Cumple	100,00	1,00
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	Cumple	100,00	1,00

### 8.3.5. Evaluación Final (100%)

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA	REGISTRO CONTRATISTAS	N° CONTRATOS ACREDITADOS	PLAZO DE EJECUCIÓN	C.R.F.	PUNTAJE FINAL
INVERSIONES LH SPA	44,63	10,50	0,00	5,00	1,00	61,13
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.	39,05	15,00	15,00	5,00	1,00	75,05
CONSTRUCTORA MILLANCURA LTDA.	57,77	13,50	15,00	5,00	1,00	92,27
ASFALTOS VERGARA S.A.	64,00	15,00	15,00	5,00	1,00	100,00
TERRAMAC SPA	48,31	10,50	15,00	3,33	1,00	78,14
SUIZCORP SpA (Con UTP)	38,81	0,00	0,00	5,00	1,00	44,81
PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.	63,15	15,00	15,00	5,00	1,00	99,15
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	40,43	13,50	3,00	3,33	1,00	61,26
CONSTRUCTORA ASFALCURA S.A.	41,81	15,00	15,00	2,50	1,00	75,31
CONSTRUCTORA FAPISA S.A.	43,99	15,00	15,00	5,00	1,00	79,99
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	58,39	15,00	15,00	3,33	1,00	92,72

### 8.3.6. Prioridad de Adjudicación de la Propuesta

Oferente	Puntaje Final	Prioridad de Adjudicación
ASFALTOS VERGARA S.A.	100,00	1
PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.	99,15	2
BITUMIX S.A.	92,72	3

## 9. PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA", CODIGO BIP N°30459346-0, identificada en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con ID: 2490-95-LR18, después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, se propone adjudicar, salvo mejor parecer, a la siguiente empresa:



RAZÓN SOCIAL	ASFALTOS VERGARA S.A.
RUT	99.579.140-4
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$268.462.379.- IVA Incluido
PLAZOS DE EJECUCIÓN	30 días corridos
FINANCIAMIENTO	FNDR
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	100 puntos
UNIDAD TECNICA	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
IMC CONTRATO	CAROLA MOLINA CUTIÑO

En constancia, firman los funcionarios responsables de esta evaluación:

RICARDO ANTONIO  
QUEZADA CANCINO  
RUT: [REDACTED]  
Secretaría Comunal de  
Planificación

LORENA PAOLA  
CASSINA MALLEA  
RUT: [REDACTED]  
Secretaría Comunal de  
Planificación

ALEJANDRO DANILO  
MARTÍNEZ CASTILLO  
RUT: [REDACTED]  
Dirección de  
Infraestructura

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

## Observaciones al acto de apertura de la Licitación 2490-95-LR18

**Número de Adquisición:** 2490-95-LR18

**Nombre:** CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA

**Descripción:** La Municipalidad de Providencia, en adelante la Municipalidad, requiere llamar a licitación pública, para lo cual necesita seleccionar una persona natural o jurídica, en adelante el Contratista, a fin de encargarle la ejecución de las obras de "CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA", CÓDIGO BIP N° 30459346-0, en adelante la Obra. Este proyecto cuenta con financiamiento del Gobierno Regional Metropolitano a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en adelante, el Mandante. El proyecto a licitar comprende la realización de trabajos de conservación vial, para el tramo desde Avenida Italia hasta Antonio Varas, consiste en un recapado de 13.433 mts<sup>2</sup> en razón a que la carpeta de rodado existente corresponde a asfalto sobre hormigón. El proyecto aprobado por el SERVIU (Código N° 45257) no Considera bacheo, pero incorpora reemplazo de losas de hormigón. Para estos efectos el presupuesto aprobado para la contratación de las obras asciende a la suma de M\$444.794.- (Cuatrocientos cuarenta y cuatro millones, setecientos noventa y cuatro mil pesos). Las condiciones especiales de la presente licitación, las características y detalles de la ejecución de la Obra, serán las indicadas en las presentes Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, y serán publicadas a través de la plataforma del Portal Mercado Público [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en adelante el Portal.

### Observaciones

**Observaciones Proveedor RUT:** 77.365.420-4 **Razón Social:** PAVIMENTOS QUILIN LIMITADA (30/1/2019 12:53)

En Memorandum 1489 del 16 de enero del 2019 en el punto 3. ACLARACIÓN N° 3, establece el cambio de formulario N° 5 para la presentación de las ofertas. El proponente ASFALTOS VERGARA presentó su oferta con formulario que no corresponde al solicitado.

[Cerrar](#) [Imprimir](#)

Imprimir Acta de Apertura



## Apertura Electrónica

Adquisición N° 2490-95-LR18  
Apertura de Ofertas Informada en el portal el  
29/1/2019 17:58

### Datos de la Adquisición 2490-95-LR18

Número de Adquisición	2490-95-LR18
Nombre de Adquisición	CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA</u>
Observaciones del Comprador	La Municipalidad de Providencia, en adelante la Municipalidad, requiere llamar a licitación pública, para lo cual necesita seleccionar una persona natural o jurídica, en adelante el Contratista, a fin de encargarle la ejecución de las obras de "CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA", CÓDIGO BIP N° 30459346-0, en adelante la Obra. Este proyecto cuenta con financiamiento del Gobierno Regional Metropolitano a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en adelante, el Mandante. El proyecto a licitar comprende la realización de trabajos de conservación vial, para el tramo desde Avenida Italia hasta Antonio Varas, consiste en un recapado de 13.433 mts <sup>2</sup> en razón a que la carpeta de rodado existente corresponde a asfalto sobre hormigón. El proyecto aprobado por el SERVIU (Código N° 45257) no considera bacheo, pero incorpora reemplazo de losas de hormigón. Para estos efectos el presupuesto aprobado para la contratación de las obras asciende a la suma de M\$444.794.- (Cuatrocientos cuarenta y cuatro millones, setecientos noventa y cuatro mil pesos). Las condiciones especiales de la presente licitación, las características y detalles de la ejecución de la Obra, serán las indicadas en las presentes Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, y serán publicadas a través de la plataforma del Portal Mercado Público <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> en adelante el Portal.
Teléfonos	Fono: 56-02-26543932 - Fax: --
Fecha de Publicación	27/12/2018 19:27
Fecha de Cierre	29/1/2019 15:00
Fecha de Apertura	29/1/2019 16:00

### Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Inversiones LH SpA	Conservacion Calzada Avenida Rancagua	Oferta Aceptada
luis	Pavimentación de obras menores	Oferta Rechazada : OFERTA INADMISIBLE POR NO PRESENTAR GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA NI OFERTA ECONÓMICA SEGUN LO SOLICITADO EN ARTÍCULO N°9.A.1 Y N°9.C.1 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS.
asfaltos vergara	ASFALTOS VERGARA	Oferta Aceptada
Empresa Constructora	PROPUESTA CONSERVACION CALZADA AVENIDA RANCAGUA COMUNA DE	Oferta Aceptada

Ecmovial Limitada	PROVIDENCIA	
Constructora Millancura	Conservación Calzada Avenida Rancagua Comuna de Providencia.	Oferta Aceptada
TERRAMAC SPA	CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA COMUNA DE PROVIDENCIA" CÓDIGO BIP N° 30459346-0	Oferta Aceptada
Constructora Asfalcura	ASF-518 CONS. CALZADA AV. RANCAGUA	Oferta Aceptada
Constructora Fapisa S.A.	"CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA COMUNA DE PROVIDENCIA" CÓDIGO BIP N° 30459346-0	Oferta Aceptada
Bitumix S.A.	CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA COMUNA DE PROVIDENCIA CÓDIGO BIP N° 30459346-0	Oferta Aceptada
SCP	CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA	Oferta Aceptada
Pavimentos Quilín Ltda.	CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA	Oferta Aceptada
Inmobiliaria y Constructora Brinker S.A.	OFERTA CONSERVACIÓN CALZADA AV. RANCAGUA COMUNA DE PROVIDENCIA	Oferta Aceptada

## Observaciones Al Acto de Apertura

Número de Adquisición 2490-95-LR18

Nombre CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA

**Descripción** La Municipalidad de Providencia, en adelante la Municipalidad, requiere llamar a licitación pública, para lo cual necesita seleccionar una persona natural o jurídica, en adelante el Contratista, a fin de encargarle la ejecución de las obras de "CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA", CÓDIGO BIP N° 30459346-0, en adelante la Obra. Este proyecto cuenta con financiamiento del Gobierno Regional Metropolitano a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en adelante, el Mandante. El proyecto a licitar comprende la realización de trabajos de conservación vial, para el tramo desde Avenida Italia hasta Antonio Varas, consiste en un recapado de 13.433 mts<sup>2</sup> en razón a que la carpeta de rodado existente corresponde a asfalto sobre hormigón. El proyecto aprobado por el SERVIU (Código N° 45257) no Considera bacheo, pero incorpora reemplazo de losas de hormigón. Para estos efectos el presupuesto aprobado para la contratación de las obras asciende a la suma de M\$444.794.- (Cuatrocientos cuarenta y cuatro millones, setecientos noventa y cuatro mil pesos). Las condiciones especiales de la presente licitación, las características y detalles de la ejecución de la Obra, serán las indicadas en las presentes Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, y serán publicadas a través de la plataforma del Portal Mercado Público [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en adelante el Portal.

## Observaciones Anteriores

Observación Proveedor RUT: 77.365.420-4 Razón Social: PAVIMENTOS QUILIN LIMITADA En Memorandum 1489 del 16 de enero del 2019 en el punto 3. ACLARACIÓN N° 3, establece el cambio de formulario N° 5 para la presentación de las ofertas. El proponente ASFALTOS VERGARA presentó su oferta con formulario que no corresponde al solicitado. (miércoles, 30 de enero de 2019 Hora: 12:53:30)



# Providencia

Secretaría de Planificación Comunal  
Departamento de Licitaciones

Memorándum N° 11645

**Antecedente:** Ord. N°2079 (08-05-2019) del Gobierno Regional Metropolitano; Ord. N°2286 (01-04-2019).

**Materia:** Solicita proceder a la adjudicación mediante Decreto Alcaldicio de la licitación pública ID. 2490-95-LR18.

PROVIDENCIA, 10 MAYO 2019

DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

Con relación a la licitación pública pública "CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA", CÓDIGO BIP N°30459346-0, ID Mercado Público 2490-95-LR18, cuyo proyecto cuenta con financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), administrado por el Gobierno Regional Metropolitano, por medio del presente adjunto remito a Ud. Ord. N°2079 (08-05-2019) de dicho organismo, por medio del cual la Sra. Intendente Regional toma conocimiento de la proposición de adjudicación de la licitación pública en comento, lo cual fue informada a esa repartición regional por medio del Ord. N°2286 (01-04-2019).

Cabe recordar, que por medio del Acuerdo de Concejo Municipal N°778 (02-04-2019) se aprobó por unanimidad la adjudicación de la licitación a la espera de la toma de conocimiento por parte de la autoridad regional metropolitana, consignada en la Circular N°20/2018 de dicha repartición pública, la que finalmente realizó a través del citado Ord. N°2079 (08-05-2019).

En virtud de lo anteriormente expuesto, solicito a Ud. proceder a la dictación del acto administrativo de adjudicación mediante Decreto Alcaldicio de la licitación pública "CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA", CÓDIGO BIP N°30459346-0, ID Mercado Público 2490-95-LR18, conforme a la resolución anteriormente informada.

Saluda atentamente a Ud.,



MJCG/MMID  
Distribución

- Archivo correlativo.
- Archivo "CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA", CÓDIGO BIP N°30459346-0, ID Mercado Público 2490-95-LR18

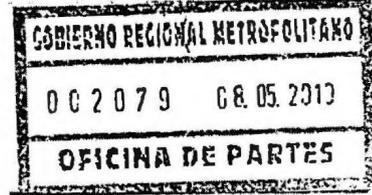
SG decutar

1120.

10 MAY 2019



**DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN  
Y ACTIVOS NO FINANCIEROS**



ORD N°

002079 08.05.2019

OFICINA DE PARTES

ANT. : Ord. N° 2286 del 01.04.2019, de la  
Municipalidad de Providencia.

MAT. : Toma conocimiento del proceso  
de licitación pública del proyecto:  
"Conservación Calzada Avda.  
Rancagua, comuna de  
Providencia". BIP: 30459346-0.

DE : KARLA RUBILAR BARAHONA  
INTENDENTA REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

A : EVELYN MATTHEI FORNET  
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Informo a Ud. que fue recibido en este Gobierno Regional, el Ord. citado en el Ant., el que incluye antecedentes del proceso de licitación pública del proyecto: "Conservación Calzada Avda. Rancagua, comuna de Providencia", código BIP: 30459346-0, identificada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con el ID: 2490-95-LR18.

Sobre el particular, debo señalar a usted que este Gobierno Regional haciendo uso de las facultades emanadas del Convenio Mandato, toma conocimiento del proceso de licitación informado, proceso que adjudica a la empresa Asfaltos Vergara S.A. Rut: 99.579.140-4, por un valor de \$268.462.379.- (doscientos sesenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y dos mil trescientos setenta y nueve pesos) IVA incluido y un plazo de ejecución de la obra de 30 días corridos, sumados 60 días corridos para la aprobación del proyecto de ingeniería respectivo, esto enmarcado en el punto quinto de dicho instrumento, donde señala que la Unidad Técnica procederá, según corresponda, a la licitación, adjudicación y contratación, siendo esta la responsable de asegurar que el proceso de licitación y contratación se ajuste a la Ley de Compras Públicas y otras normativas pertinentes.



DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN  
Y ACTIVOS NO FINANCIEROS



Por lo anterior, se solicita hacer llegar a la brevedad copia del Decreto de Adjudicación, del Contrato y su Decreto aprobatorio y del Instrumento de Garantía que caucionará el fiel cumplimiento del mismo en original, antecedentes que serán necesarios para la cancelación de los futuros estados de pago, según señala la cláusula octava, del Convenio Mandato.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



KARLA RUBILAR BARAHONA  
INTENDENTA  
REGION-METROPOLITANA DE SANTIAGO

MSPB/FA/WFR/RDA/PAS/LSV  
DISTRIBUCION:

- Indicada
- SECPLA
- Administración Regional
- División Análisis y Control de Gestión
- Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos No Financieros
- Analista Lorena Sancristoful Vega
- Oficina de Partes



**ORD. N° 2286**

Antecedente : Decreto EX. N°107 de fecha 25 de enero de 2019; Decreto EX. N°1.955 de fecha 27 de diciembre de 2018; Resolución EX. N°1979 de fecha 28 de agosto de 2018 aprueba Convenio Mandato.

Materia : Remite proposición de adjudicación proyecto "CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA", Código BIP 30459346-0, adquisición Mercado Público ID. 2490-95-LR18.

PROVIDENCIA, 01 de abril de 2019

DE : EVELYN MATTHEI FORNET  
ALCALDESA  
A : KARLA RUBILAR BARAHONA  
INTENDENTA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública "CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA", Código BIP 30459346-0, adquisición Mercado Público ID. 2490-95-LR18.

Por Decreto EX. N°1955 de fecha 27 de diciembre de 2018, se ratifica aprobación de bases administrativas, anexos y bases técnicas, y se llamó a licitación pública para contratar la ejecución del proyecto en comento. Por Decreto EX. N°107 del 25 de enero de 2019, se ratifican aclaraciones y las respuestas a consultas formuladas por los oferentes a través del portal Mercado Público.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 29 de enero de 2019, hicieron ingreso de antecedentes electrónicos en el Sistema de Compras Públicas, portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), las siguientes empresas:

EMPRESAS	RUT	
INVERSIONES LH SPA	76.810.438-7	/
CONSTRUCCIONES KARLA SPA	76.967.267-2	scP
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAT LTDA.	76.089.160-6	/
CONSTRUCTORA MILLANCURA LTDA.	76.228.799-4	/
ASFALTOS VERGARA S.A.	99.579.140-4	/
TERRAMAC SPA	76.163.354-6	/
SUIZCORP SpA (Con UTP)	76.412.413-8	/
PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.	77.365.420-4	/
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	76.462.149-2	/
CONSTRUCTORA ASFALCURA S.A.	76.298.660-4	/
CONSTRUCTORA FAPISA S.A.	77.737.330-7	/
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	84.060.600-7	/

Todos los interesados que hicieron ingreso de los documentos de garantía, realizaron los trámites de subir la documentación al Sistema de Compras Públicas, lo que los posibilita a participar del proceso de apertura de antecedentes administrativos y técnicos, que son materia de la Comisión de Apertura de la Licitación.

En la apertura de anexos administrativos y técnicos subidos por los oferentes en el sistema de compras públicas, se obtiene lo siguiente:

GOBIERNO DE CHILE  
SECRETARÍA GENERAL  
OFICINA DE PARTES  
RECEPCION DE DOCUMENTOS

FECHA DE RECEPCION : 01 ABR 2019  
CÓDIGO DE REGISTRO : 10247-24  
DESTINO DOCUMENTO : D. 10247-24  
FECHA ENVÍO : 02 ABR 2019



NOMBRE OFERENTE	RUT	ANEXOS ADMINISTRATIVOS	ANEXOS TÉCNICOS	ANEXOS ECONÓMICOS	OBSERVACIONES
INVERSIONES LH SPA	76.810.438-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
CONSTRUCCIONES KARLA SPA	76.967.267-2	NO CUMPLE	-----	-----	OFERTA INADMISIBLE: Oferta Inadmisible, por no presentar garantía de seriedad de la oferta, ni anexos económicos, según lo solicitado en el Art. N°9 letras A.1. y C, de las bases administrativas, respectivamente.
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAT LTDA.	76.089.160-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
CONSTRUCTORA MILLANCURA LTDA.	76.228.799-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
ASFALTOS VERGARA S.A.	99.579.140-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
TERRAMAC SPA	76.163.354-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
SUIZCORP SpA (Con UTP)	76.412.413-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.	77.365.420-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	76.462.149-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
CONSTRUCTORA ASFALCURA S.A.	76.298.660-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
CONSTRUCTORA FAPISA S.A.	77.737.330-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	84.060.600-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE

La Comisión Evaluadora verificó lo realizado por la Comisión de Apertura, respecto del cumplimiento en la entrega de los anexos administrativos, técnicos y económicos de los oferentes en cuestión, ratificando las razones de inadmisibilidad de acuerdo a lo señalado en el punto N° 4 de las Bases Administrativas - Normas Generales.

Una vez realizada la apertura electrónica de las propuestas tanto en sus aspectos administrativos, técnicos y económicos, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la Comisión de Evaluación, procedió a la revisión de las ofertas económicas, plazos de ejecución de obras ofertados por el participantes, experiencia declarada y cumplimiento de requisitos formales, aplicando la Metodología de Evaluación a los 11 oferentes habilitados de los 12 que se presentaron a la Apertura, el resultado de la evaluación es la siguiente:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA 64%	REGISTRO CONTRATISTAS 15%	N° CONTRATOS ACREDITADOS 15%	PLAZO DE EJECUCIÓN 5%	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS 1%	PUNTAJE FINAL 100%
INVERSIONES LH SPA	44,63	10,50	0,00	5,00	1,00	61,13
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAT LTDA.	39,05	15,00	15,00	5,00	1,00	75,05
CONSTRUCTORA MILLANCURA LTDA.	57,77	13,50	15,00	5,00	1,00	92,27
ASFALTOS VERGARA S.A.	64,00	15,00	15,00	5,00	1,00	100,00
TERRAMAC SPA	48,31	10,50	15,00	3,33	1,00	78,14
SUIZCORP SpA (Con UTP)	38,81	0,00	0,00	5,00	1,00	44,81
PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.	63,15	15,00	15,00	5,00	1,00	99,15
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	40,43	13,50	3,00	3,33	1,00	61,26
CONSTRUCTORA ASFALCURA S.A.	41,81	15,00	15,00	2,50	1,00	75,31
CONSTRUCTORA FAPISA S.A.	43,99	15,00	15,00	5,00	1,00	79,99
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	58,39	15,00	15,00	3,33	1,00	92,72



soyprovidencia

En virtud del análisis de los antecedentes de la propuesta, al marco presupuestario disponible e informado, es que la comisión evaluadora propone la adjudicación de la Propuesta Pública para la "CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA", Código BIP 30459346-0, licitación Mercado Público ID 2490-95-LR18, al siguiente proponente:

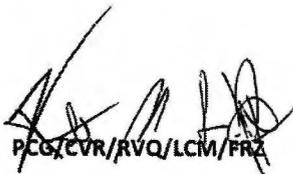
Proveedor (Razón Social)	ASFALTOS VERGARA S.A.
RUT Proveedor	99.579.140-4
Registro de Habilidad	Hábil
Monto Total Oferta	\$268.462.379.- IVA Incluido
Plazo de Ejecución	30 días corridos
Financiamiento	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

Se adjunta Informe de Evaluación y antecedentes de la licitación en formato digital.

Por lo antes expuesto, solicito a Ud., si lo estima pertinente, ratificar o rechazar fundadamente la propuesta de adjudicación.

Saluda atentamente a Ud.,



  
PCG/CVR/RVQ/LCM/FRZ

Distribución

- Archivo correlativo 2019.
- Archivo "CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA", Código BIP 30459346-0.-

000005



**Providencia**

Secretaría de Planificación Comunal  
Departamento de Licitaciones

**FORMULARIO N°1**  
**(ANEXO ADMINISTRATIVO)**

<b>LICITACIÓN</b>	<b>"CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA" CÓDIGO BIP N°30459346-0</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL</b>

**INDIVIDUALIZACIÓN DEL OFERENTE**

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

**: ASFALTOS VERGARA S.A.**

**CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT**

**: 99.579.140-4**

**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL  
(SI ES PERSONA JURÍDICA)**

**: MARCOS FUENTES PEREZ**

**CÉDULA DE IDENTIDAD**

**[REDACTED]**

**DIRECCIÓN**

**: LO ERRAZURIZ 7070, CERRILLOS, SANTIAGO**

**TELÉFONO**

**: 222853867**

**CORREO ELECTRÓNICO**

**: MFUENTES@ASFALTOSVERGARA.TIE.CL**

**FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**

*En Santiago, a 12 del mes Enero del año 2019*

000006



**DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN  
Y ACTIVOS NO FINANCIEROS**



**INFORME DE EVALUACIÓN**

**I. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

PROYECTO : Conservación Calzada Avda. Rancagua, comuna de Providencia.  
 UNIDAD TÉCNICA : Municipalidad de Providencia  
 CÓDIGO BIP : 30459346-0  
 ID CHILECOMPRA : 2490-95-LR18  
 FINANCIAMIENTO : F.N.D.R.

**Presupuesto aprobado**

FUENTE	ÍTEM	APORTE M\$
F.N.D.R.	Obras Civiles	444.794.-
<b>TOTAL</b>		<b>444.794.-</b>

**II. GENERALIDADES**

**Descripción del proyecto**

El proyecto comprende realizar la conservación vial para el tramo desde Avda. Italia hasta Antonio Varas. Consiste en un recapado de 13.433 MTS<sup>2</sup>, en razón a que la carpeta de rodado existente corresponde a asfalto sobre hormigón, el proyecto aprobado por el SERVIU no considera bacheo, pero incorpora reemplazo de losas de hormigón.

**Antecedentes proceso de licitación**

La apertura electrónica de la Licitación Pública efectuada a través del Portal Mercado Público se llevó a cabo el 28.01.2019, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTE	RUT
Inversiones LH SPA	76.810.438-7
Construcciones Karla SPA	76.967.267-2
Empresa Constructora ECMOVIAL Ltda.	76.089.160-6
Constructora MILLANCURA Ltda.	76.228.799-4
Asfaltos Vergara S.A.	99.579.140-4
TERRAMAC SPA	76.163.354-6
SUIZCORP SPA (con UTP)	76.412.413-8
Pavimentos Quilín Ltda.	77.365.420-4
Inmobiliaria y Constructora BRINKER S.A.	76.462.149-2
Constructora ASFALCURA S.A	76.298.660-4
Constructora FAPISA S.A.	77.737.330-7
Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A.	84.060.600-7

**III. REVISIÓN DE ANTECEDENTES ENVIADOS POR LA COMISION DE APERTURA**

Integrantes: Guillermo Risopatron I., Director de Control; María Raquel De La Maza Q., Secretario Abogado Municipal y Patricia Caballero G., Secretario Comunal de Planificación.

Conforme lo estipulan las Bases Administrativas en su punto N° 3 De los Antecedentes para presentar las ofertas, la comisión establece que:



**DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN  
Y ACTIVOS NO FINANCIEROS**



**Constructora Karla SPA**, RUT: 76.967.267-2, oferente no presenta la garantía por seriedad de la oferta, ni oferta económica, por lo que se declara inadmisibles de acuerdo al punto 3: Antecedentes para presentar las ofertas, art. N° 9, A1 y C1 de las Bases Administrativas.

Las empresas **Asfaltos Vergara S.A.**, **Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A.**, **Empresa Constructora ECMOVIAL Ltda.** e **Inmobiliaria y Constructora BRINKER S.A.** presentaron el Formulario N° 5 sin modificación, de acuerdo a la Aclaración N° 3, donde se solicita indicar solo el plazo mínimo para la ejecución de la obra, la Comisión considera que esto no altera el contenido a ofertar.

**IV. OFERTAS SELECCIONADAS POR LA COMISION DE EVALUACION**

La comisión evaluadora está integrada por:

Alejandro Martínez C.	Director de Infraestructura
Lorena Cassina M.	Secretaría Comunal de Planificación
Ricardo Quezada C.	Secretaría Comunal de Planificación

Los siguientes oferentes cumplen satisfactoriamente con lo solicitado en el punto N° 3, Art.N°9, letra A) Antecedentes Administrativos; letra B) Antecedentes Técnicos y letra C) Oferta Económica.

En consecuencia, las ofertas admisibles son:

OFERENTE	RUT
Inversiones LH SPA	76.810.438-7
Empresa Constructora ECMOVIAL Ltda.	76.089.160-6
Constructora MILLANCURA Ltda.	76.228.799-4
Asfaltos Vergara S.A.	99.579.140-4
TERRAMAC SPA	76.163.354-6
SUIZCORP SPA (con UTP)	76.412.413-8
Pavimentos Quilín Ltda.	77.365.420-4
Inmobiliaria y Constructora BRINKER S.A.	76.462.149-2
Constructora ASFALCURA S.A	76.298.660-4
Constructora FAPISA S.A.	77.737.330-7
Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A.	84.060.600-7

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Art. N°13, el proceso de evaluación se realizará de acuerdo a la Metodología y Pauta de Evaluación, cuyos criterios de evaluación y porcentaje de ponderación son:

CRITERIOS	PONDERACION
Oferta Económica	64%
Experiencia Del Oferente Subcriterio N°1: Obras Ejecutadas en el Período (50%) Subcriterio N°2: Registro de Contratistas (50%)	30%
Plazo de Ejecución	5%
Cumplimiento Requisitos Formales de Presentación de la Oferta	1%



**DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN  
Y ACTIVOS NO FINANCIEROS**



**V. EVALUACION DE OFERTAS**

**OFERTA ECONOMICA (64%)**

OFERENTE	MONTO	PUNTAJE	PONDERACION
Inversiones LH SPA	\$ 384.971.847	69,74	44,63
Empresa Constructora ECMOVIAL Ltda.	\$ 440.000.000	61,01	39,05
Constructora MILLANCURA Ltda.	\$ 297.389.914	90,27	57,77
Asfaltos Vergara S.A.	\$ 268.462.379	100,00	64,00
TERRAMAC SPA	\$ 355.653.337	75,48	48,31
SUIZCORP SPA (con UTP)	\$ 442.677.143	60,65	38,82
Pavimentos Quilín Ltda.	\$ 272.056.640	98,68	63,16
Inmobiliaria y Constructora BRINKER S.A.	\$ 424.954.807	63,17	40,43
Constructora ASFALCURA S.A	\$ 410.944.340	65,33	41,81
Constructora FAPISA S.A.	\$ 390.559.284	68,74	43,99
Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A.	\$ 274.270.874	91,23	58,39

Observación: 6 ofertas presentan un monto inferior al presupuesto referencial en más de un 10%. En las Bases Administrativas, Art. N° 24 Garantía adicional, hace mención a que, si el monto de la propuesta aceptada es menor en un 50% del precio presentado por el oferente que le sigue, se aplicará la garantía adicional.

**EXPERIENCIA DEL OFERENTE (30%)**

**Subcriterio N° 1: Obras Ejecutadas en el Período (50%).**

OFERENTE	OBRAS	PUNTAJE	PONDERACION
Inversiones LH SPA	0	0	0
Empresa Constructora ECMOVIAL Ltda.	53	100	50
Constructora MILLANCURA Ltda.	7	100	50
Asfaltos Vergara S.A.	7	100	50
TERRAMAC SPA	5	100	50
SUIZCORP SPA (con UTP)	0	0	0
Pavimentos Quilín Ltda.	34	100	50
Inmobiliaria y Constructora BRINKER S.A.	1	20	10
Constructora ASFALCURA S.A	36	100	50
Constructora FAPISA S.A.	9	100	50
Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A.	136	100	50

La evaluación considera obras de construcción de pavimentos de carreteras o caminos igual o superior a MM\$100, ejecutadas desde el año 2010 y debidamente acreditadas.



**DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN  
Y ACTIVOS NO FINANCIEROS**



**Subcriterio N° 2: Registro de Contratistas (50%)**

OFERENTE	REGISTRO	PUNTAJE	PONDERACION
Inversiones LH SPA	Categoría 4°	70	35
Empresa Constructora ECMOVIAL Ltda.	Categoría 1°	100	50
Constructora MILLANCURA Ltda.	Categoría 2°	90	45
Asfaltos Vergara S.A.	Categoría 1°	100	50
TERRAMAC SPA	Categoría 4°	70	35
SUIZCORP SPA (con UTP)	Categoría 2°	90	45*
Pavimentos Quilín Ltda.	Categoría 1°	100	50
Inmobiliaria y Constructora BRINKER S.A.	Categoría 2°	90	45
Constructora ASFALCURA S.A.	Categoría 1°	100	50
Constructora FAPISA S.A.	Categoría 1°	100	50
Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A.	Categoría 1°	100	50

Inscripción vigente en los registros de contratistas del MINVU B1- obras viales y MOP 300C Cat.

Se recomienda, que si se va a utilizar información entregada por el Registro Nacional de Contratistas, sea obligatorio adjuntar dicho documento.

El oferente SUIZCORP SPA, UTP presenta con 1% de participación al Sr. Miguel A. Hernández V, cuyo certificado N° 203516 acredita en el registro B1, 2° categoría. UT consideró solo el registro de SUIZCORP, "sin registro"

**PLAZO DE EJECUCION (5%)**

OFERENTE	PLAZO (DIAS)	PUNTAJE	PONDERACION
Inversiones LH SPA	30	100,00	5,00
Empresa Constructora ECMOVIAL Ltda.	30	100,00	5,00
Constructora MILLANCURA Ltda.	30	100,00	5,00
Asfaltos Vergara S.A.	30	100,00	5,00
TERRAMAC SPA	45	66,67	3,33
SUIZCORP SPA (con UTP)	30	100,00	5,00
Pavimentos Quilín Ltda.	30	100,00	5,00
Inmobiliaria y Constructora BRINKER S.A.	45	66,67	3,33
Constructora ASFALCURA S.A.	60	50,00	2,50
Constructora FAPISA S.A.	30	100,00	5,00
Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A.	45	66,67	3,33

**CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (1%)**

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	PONDERACION
Inversiones LH SPA	Cumple	100,00	1,00
Empresa Constructora ECMOVIAL Ltda.	Cumple	100,00	1,00
Constructora MILLANCURA Ltda.	Cumple	100,00	1,00
Asfaltos Vergara S.A.	Cumple	100,00	1,00
TERRAMAC SPA	Cumple	100,00	1,00
SUIZCORP SPA (con UTP)	Cumple	100,00	1,00
Pavimentos Quilín Ltda.	Cumple	100,00	1,00
Inmobiliaria y Constructora BRINKER S.A.	Cumple	100,00	1,00
Constructora ASFALCURA S.A.	Cumple	100,00	1,00
Constructora FAPISA S.A.	Cumple	100,00	1,00
Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A.	Cumple	100,00	1,00

**RESUMEN**

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA	EXPERIENCIA	PLAZO EJECUCION	CRF	PUNTAJE FINAL
Inversiones LH SPA	44,63	10,50	5,00	1,00	61,13
Empresa Constructora ECMOVIAL Ltda.	39,05	30,00	5,00	1,00	75,05
Constructora MILLANCURA Ltda.	57,77	28,50	5,00	1,00	92,27
Asfaltos Vergara S.A.	64,00	30,00	5,00	1,00	100,00
TERRAMAC SPA	48,31	25,50	3,33	1,00	78,14
SUIZCORP SPA (con UTP)	38,82	13,50	5,00	1,00	58,32
Pavimentos Quilín Ltda.	63,16	30,00	5,00	1,00	99,16
Inmobiliaria y Constructora BRINKER S.A.	40,43	16,50	3,33	1,00	61,26
Constructora ASFALCURA S.A.	41,81	30,00	2,50	1,00	75,31
Constructora FAPISA S.A.	43,99	30,00	5,00	1,00	79,99
Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A.	58,39	30,00	3,33	1,00	92,72

La capacidad económica de los oferentes no fue evaluada, sin embargo, al revisar el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (RENAC), se señala el capital de contratación y presentación, por lo que se pudo revisar a 9 de las 11 empresas oferentes, que incluyeron dicho certificado.

**VI. OBSERVACION AL ACTA DE APERTURA**

**Observaciones Al Acto de Apertura**

Número de Adquisición	2490-95-LR18
Nombre	CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA
Descripción	La Municipalidad de Providencia, en adelante la Municipalidad, requiere llamar a licitación pública, para lo cual necesita seleccionar una persona natural o jurídica, en adelante el Contratista, a fin de encargarle la ejecución de las obras de "CONSERVACION CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA", CÓDIGO BIP N° 30-59346-0, en adelante la Obra. Este proyecto cuenta con financiamiento del Gobierno Regional Metropolitano a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en adelante, el Mandante. El proyecto a licitar comprende la realización de trabajos de conservación vial, para el tramo desde Avenida Italia hasta Antonio Varas, consiste en un recapado de 13.433 mts <sup>2</sup> en razón a que la carpeta de rodado existente corresponde a asfalto sobre hormigón. El proyecto aprobado por el SERVIU (Código N° 45257) no considera bacheo, pero incorpora reemplazo de losas de hormigón. Para estos efectos el presupuesto aprobado para la contratación de las obras asciende a la suma de \$5444.794.- (Cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro millones, setecientos noventa y cuatro mil pesos). Las condiciones especiales de la presente licitación, las características y detalles de la ejecución de la Obra, serán las indicadas en las presentes Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, y serán publicadas a través de la plataforma del Portal Mercado Público <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> en adelante el Portal.

**Observaciones Anteriores**

Observación Proveedor RUT: 77.365.420-4 Razón Social: PAVIMENTOS QUILIN LIMITADA En Memorandum 1489 del 16 de enero del 2019 en el punto 3. ACLARACIÓN N° 3, establece el cambio de formulario N°5 para la presentación de las ofertas. El proponente ASFALTOS VERGARA presentó su oferta con formulario que no corresponde al solicitado. (miércoles, 30 de enero de 2019 Hora: 12:53:30)



**DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN  
Y ACTIVOS NO FINANCIEROS**



### **VII. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

La Comisión Evaluadora conforme a los documentos y antecedentes vistos y de acuerdo a lo establecido en el Art. N° 13 de las Bases Administrativas, el puntaje máximo obtenido por la suma de los criterios de evaluación con 100,00 puntos, propone que la licitación pública denominada "Conservación Calzada Avda. Rancagua, comuna de Providencia", código BIP: 30459346-0, sea adjudicada a la empresa Asfaltos Vergara S.A. RUT: 99.579.140-4, por un monto total de \$268.462.379.- (doscientos sesenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y dos mil trescientos setenta y nueve pesos) IVA incluido, proyecto a suma alzada y un plazo de ejecución de 30 días corridos.

La Unidad Técnica procederá, según corresponda, a la licitación, adjudicación y contratación, siendo ésta la responsable de asegurar que el proceso de licitación y contratación se ajuste a la Ley de Compras Públicas y otras normativas pertinentes. Lo anterior debido al proceso de evaluación de la Comisión de Evaluación en la que los otros oferentes dieron total cumplimiento con todos los requisitos administrativos, técnicos y económicos, pero que, de acuerdo a los criterios de evaluación obtuvieron un puntaje total inferior.

No obstante, se debe señalar que su Unidad Técnica deberá velar por el cumplimiento del plazo ofertado.

### **VIII. RECOMENDACION AL INFORME DE EVALUACION**

Analizados los antecedentes tenidos a la vista y aplicando criterios y normas vigentes establecidas en las Bases Administrativas, este Gobierno Regional haciendo uso de las facultades emanadas del Convenio Mandato, toma conocimiento al proceso de licitación pública ID 2490-95-LR18, proceso que adjudica a la empresa Asfaltos Vergara S.A. RUT: 99.579.140-4, por un valor total de \$268.462.379.- (doscientos sesenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y dos mil trescientos setenta y nueve pesos) IVA incluido, plazo de ejecución de 30 días corridos, sumados 60 días corridos para la aprobación del proyecto de Ingeniería respectivo, el que deberá ser tramitado por la empresa previo al inicio de las obras, esto enmarcado en el punto quinto de dicho instrumento, donde señala que la Unidad Técnica procederá, según corresponda, a la licitación, adjudicación y contratación, siendo esta la responsable de asegurar que el proceso de licitación y contratación se ajuste a la Ley de Compras Públicas y otras normativas pertinentes.

Se solicita a su vez, que si ha de dictarse el acto adjudicatorio con posterioridad a lo informado en el cronograma de licitación, además de cumplir con el artículo 41 del D. S. N° 250/2004 (Hacienda), en el sentido de informar la nueva fecha de la adjudicación y de explicar las razones de la modificación de los plazos, además requiriendo a los oferentes expresar su voluntad expresa en orden a mantener su oferta en las condiciones presentadas, para evitar solicitudes de actualización de precios a contratar, en virtud de una eventual ruptura al principio de equilibrio económico de las prestaciones mutuas (aplican dictámenes de la Contraloría General de la República N° 6.502-2004, 21.551-2009, y 28.728 y 49.409, ambos de 2012).

Se sugiere a esa Unidad Técnica, que si para futuros procesos ha de usar bases de licitación entregados por este Servicio mandante, acomode las cláusulas de la misma a la necesidad de su contratación, a fin de simplificar y clarificar el análisis de documentación en las distintas etapas del proceso licitatorio, y así atraer la mayor cantidad de ofertas del mercado y acceder a las mejores condiciones posibles. Esencial es que se evalúe el cumplimiento de requisitos formales para poder solicitar aclaraciones a la oferta de acuerdo al artículo 41 del D. S. N° 250/2004 (Hacienda), y no quedar a la diligencia de proponentes que por la vía de los reclamos pueden motivar actos de reincorporación.

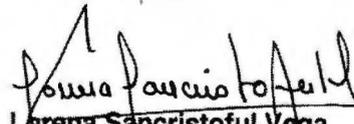


**DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN  
Y ACTIVOS NO FINANCIEROS**



**IX. PRESUPUESTO DISPONIBLE**

<b>DETALLE PRESUPUESTARIO ITEM OBRAS CIVILES</b>	
<b>DETALLE</b>	<b>MONTO \$</b>
MONTO APROBADO	444.794.000.-
PRESENTE ADJUDICACIÓN	268.462.379.-
DIFERENCIA	176.331.621.-

*11.12*  
  
Lorena Sancristoful Vega

**ANALISTA DEPTO. GESTIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN  
Y ACTIVOS NO FINANCIEROS  
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO**

*LD:*  
RAS/LSV

Prov.768

**INFORME DE EVALUACIÓN**

**I. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

PROYECTO : Conservación Calzada Avda. Rancagua, comuna de Providencia.  
UNIDAD TÉCNICA : Municipalidad de Providencia  
CÓDIGO BIP : 30459346-0  
ID CHILECOMPRA : 2490-95-LR18  
FINANCIAMIENTO : F.N.D.R.

**Presupuesto aprobado**

FUENTE	ÍTEM	APORTE M\$
F.N.D.R.	Obras Civiles	444.794.-
TOTAL		444.794.-

**II. GENERALIDADES**

**Descripción del proyecto**

El proyecto comprende realizar la conservación vial para el tramo desde Avda. Italia hasta Antonio Varas. Consiste en un recapado de 13.433 MTS<sup>2</sup>, en razón a que la carpeta de rodado existente corresponde a asfalto sobre hormigón, el proyecto aprobado por el SERVIU no considera bacheo, pero incorpora reemplazo de losas de hormigón.

**Antecedentes proceso de licitación**

La apertura electrónica de la Licitación Pública efectuada a través del Portal Mercado Público se llevó a cabo el 28.01.2019, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTE	RUT
Inversiones LH SPA	76.810.438-7
Construcciones Karla SPA	76.967.267-2
Empresa Constructora ECMOVIAL Ltda.	76.089.160-6
Constructora MILLANCURA Ltda.	76.228.799-4
Asfaltos Vergara S.A.	99.579.140-4
TERRAMAC SPA	76.163.354-6
SUIZCORP SPA (con UTP)	76.412.413-8
Pavimentos Quilín Ltda.	77.365.420-4
Inmobiliaria y Constructora BRINKER S.A.	76.462.149-2
Constructora ASFALCURA S.A	76.298.660-4
Constructora FAPISA S.A.	77.737.330-7
Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A.	84.060.600-7

**III. REVISIÓN DE ANTECEDENTES ENVIADOS POR LA COMISION DE APERTURA**

Integrantes: Guillermo Risopatron I., Director de Control; María Raquel De La Maza Q., Secretario Abogado Municipal y Patricia Caballero G., Secretario Comunal de Planificación.

Conforme lo estipulan las Bases Administrativas en su punto N° 3 De los Antecedentes para presentar las ofertas, la comisión establece que:

**Constructora Karla SPA**, RUT: 76.967.267-2, oferente no presenta la garantía por seriedad de la oferta, ni oferta económica, por lo que se declara inadmisibles de acuerdo al punto 3: Antecedentes para presentar las ofertas, art. N° 9, A1 y C1 de las Bases Administrativas.

Las empresas **Asfaltos Vergara S.A.**, **Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A.**, **Empresa Constructora ECMOVIAl Ltda.** e **Inmobiliaria y Constructora BRINKER S.A.** presentaron el Formulario N° 5 sin modificación, de acuerdo a la Aclaración N° 3, donde se solicita indicar solo el plazo mínimo para la ejecución de la obra, la Comisión considera que esto no altera el contenido a ofertar.

#### **IV. OFERTAS SELECCIONADAS POR LA COMISION DE EVALUACION**

La comisión evaluadora está integrada por:

Alejandro Martínez C.	Director de Infraestructura
Lorena Cassina M.	Secretaría Comunal de Planificación
Ricardo Quezada C.	Secretaría Comunal de Planificación

Los siguientes oferentes cumplen satisfactoriamente con lo solicitado en el punto N° 3, Art.N°9, letra A) Antecedentes Administrativos; letra B) Antecedentes Técnicos y letra C) Oferta Económica.

En consecuencia, las ofertas admisibles son:

OFERENTE	RUT
Inversiones LH SPA	76.810.438-7
Empresa Constructora ECMOVIAl Ltda.	76.089.160-6
Constructora MILLANCURA Ltda.	76.228.799-4
Asfaltos Vergara S.A.	99.579.140-4
TERRAMAC SPA	76.163.354-6
SUIZCORP SPA (con UTP)	76.412.413-8
Pavimentos Quilín Ltda.	77.365.420-4
Inmobiliaria y Constructora BRINKER S.A.	76.462.149-2
Constructora ASFALCURA S.A	76.298.660-4
Constructora FAPISA S.A.	77.737.330-7
Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A.	84.060.600-7

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Art. N°13, el proceso de evaluación se realizará de acuerdo a la Metodología y Pauta de Evaluación, cuyos criterios de evaluación y porcentaje de ponderación son:

CRITERIOS	PONDERACION
Oferta Económica	64%
Experiencia Del Oferente Subcriterio N°1: Obras Ejecutadas en el Período (50%) Subcriterio N°2: Registro de Contratistas (50%)	30%
Plazo de Ejecución	5%
Cumplimiento Requisitos Formales de Presentación de la Oferta	1%

**DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN  
Y ACTIVOS NO FINANCIEROS**



**V. EVALUACION DE OFERTAS**

**OFERTA ECONOMICA (64%)**

OFERENTE	MONTO	PUNTAJE	PONDERACION
Inversiones LH SPA	\$ 384.971.847	69,74	44,63
Empresa Constructora ECMOVIAL Ltda.	\$ 440.000.000	61,01	39,05
Constructora MILLANCURA Ltda.	\$ 297.389.914	90,27	57,77
Asfaltos Vergara S.A.	\$ 268.462.379	100,00	64,00
TERRAMAC SPA	\$ 355.653.337	75,48	48,31
SUIZCORP SPA (con UTP)	\$ 442.677.143	60,65	38,82
Pavimentos Quilín Ltda.	\$ 272.056.640	98,68	63,16
Inmobiliaria y Constructora BRINKER S.A.	\$ 424.954.807	63,17	40,43
Constructora ASFALCURA S.A	\$ 410.944.340	65,33	41,81
Constructora FAPISA S.A.	\$ 390.559.284	68,74	43,99
Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A.	\$ 274.270.874	91,23	58,39

Observación: 6 ofertas presentan un monto inferior al presupuesto referencial en más de un 10%. En las Bases Administrativas, Art. N° 24 Garantía adicional, hace mención a que, si el monto de la propuesta aceptada es menor en un 50% del precio presentado por el oferente que le sigue, se aplicará la garantía adicional.

**EXPERIENCIA DEL OFERENTE (30%)**

**Subcriterio N° 1: Obras Ejecutadas en el Período (50%).**

OFERENTE	OBRAS	PUNTAJE	PONDERACION
Inversiones LH SPA	0	0	0
Empresa Constructora ECMOVIAL Ltda.	53	100	50
Constructora MILLANCURA Ltda.	7	100	50
Asfaltos Vergara S.A.	7	100	50
TERRAMAC SPA	5	100	50
SUIZCORP SPA (con UTP)	0	0	0
Pavimentos Quilín Ltda.	34	100	50
Inmobiliaria y Constructora BRINKER S.A.	1	20	10
Constructora ASFALCURA S.A	36	100	50
Constructora FAPISA S.A.	9	100	50
Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A.	136	100	50

La evaluación considera obras de construcción de pavimentos de carreteras o caminos igual o superior a MM\$100, ejecutadas desde el año 2010 y debidamente acreditadas.



**DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN  
Y ACTIVOS NO FINANCIEROS**



**Subcriterio N° 2: Registro de Contratistas (50%)**

OFERENTE	REGISTRO	PUNTAJE	PONDERACION
Inversiones LH SPA	Categoría 4°	70	35
Empresa Constructora ECMOVIAL Ltda.	Categoría 1°	100	50
Constructora MILLANCURA Ltda.	Categoría 2°	90	45
Asfaltos Vergara S.A.	Categoría 1°	100	50
TERRAMAC SPA	Categoría 4°	70	35
SUIZCORP SPA (con UTP)	<b>Categoría 2°</b>	<b>90</b>	<b>45*</b>
Pavimentos Quilín Ltda.	Categoría 1°	100	50
Inmobiliaria y Constructora BRINKER S.A.	Categoría 2°	90	45
Constructora ASFALCURA S.A	Categoría 1°	100	50
Constructora FAPISA S.A.	Categoría 1°	100	50
Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A.	Categoría 1°	100	50

Inscripción vigente en los registros de contratistas de MINVU B1- obras viales y MOP 300C Cat.

Se recomienda, que si se va a utilizar información entregada por el Registro Nacional de Contratistas, sea obligatorio adjuntar dicho documento.

El oferente SUIZCORP SPA, UTP presenta con 1% de participación al Sr. Miguel A. Hernández V, cuyo certificado N° 203516 acredita en el registro B1, 2° categoría. UT consideró solo el registro de SUIZCORP, "sin registro"

**PLAZO DE EJECUCION (5%)**

OFERENTE	PLAZO (DIAS)	PUNTAJE	PONDERACION
Inversiones LH SPA	30	100,00	5,00
Empresa Constructora ECMOVIAL Ltda.	30	100,00	5,00
Constructora MILLANCURA Ltda.	30	100,00	5,00
Asfaltos Vergara S.A.	30	100,00	5,00
TERRAMAC SPA	45	66,67	3,33
SUIZCORP SPA (con UTP)	30	100,00	5,00
Pavimentos Quilín Ltda.	30	100,00	5,00
Inmobiliaria y Constructora BRINKER S.A.	45	66,67	3,33
Constructora ASFALCURA S.A	60	50,00	2,50
Constructora FAPISA S.A.	30	100,00	5,00
Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A.	45	66,67	3,33

**CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (1%)**

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	PONDERACION
Inversiones LH SPA	Cumple	100,00	1,00
Empresa Constructora ECMOVIAL Ltda.	Cumple	100,00	1,00
Constructora MILLANCURA Ltda.	Cumple	100,00	1,00
Asfaltos Vergara S.A.	Cumple	100,00	1,00
TERRAMAC SPA	Cumple	100,00	1,00
SUIZCORP SPA (con UTP)	Cumple	100,00	1,00
Pavimentos Quilín Ltda.	Cumple	100,00	1,00
Inmobiliaria y Constructora BRINKER S.A.	Cumple	100,00	1,00
Constructora ASFALCURA S.A	Cumple	100,00	1,00
Constructora FAPISA S.A.	Cumple	100,00	1,00
Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A.	Cumple	100,00	1,00

**DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN  
Y ACTIVOS NO FINANCIEROS**



**RESUMEN**

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA	EXPERIENCIA	PLAZO EJECUCION	CRF	PUNTAJE FINAL
Inversiones LH SPA	44,63	10,50	5,00	1,00	61,13
Empresa Constructora ECMOVIAL Ltda.	39,05	30,00	5,00	1,00	75,05
Constructora MILLANCURA Ltda.	57,77	28,50	5,00	1,00	92,27
Asfaltos Vergara S.A.	64,00	30,00	5,00	1,00	100,00
TERRAMAC SPA	48,31	25,50	3,33	1,00	78,14
SUIZCORP SPA (con UTP)	38,82	13,50	5,00	1,00	58,32
Pavimentos Quilín Ltda.	63,16	30,00	5,00	1,00	99,16
Inmobiliaria y Constructora BRINKER S.A.	40,43	16,50	3,33	1,00	61,26
Constructora ASFALCURA S.A	41,81	30,00	2,50	1,00	75,31
Constructora FAPISA S.A.	43,99	30,00	5,00	1,00	79,99
Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A.	58,39	30,00	3,33	1,00	92,72

La capacidad económica de los oferentes no fue evaluada, sin embargo, al revisar el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (RENAC), se señala el capital de contratación y presentación, por lo que se pudo revisar a 9 de las 11 empresas oferentes, que incluyeron dicho certificado.

**VI. OBSERVACION AL ACTA DE APERTURA**

**Observaciones Al Acto de Apertura**

Número de Adquisición 2490-95-LR18

Nombre CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA

Descripción La Municipalidad de Providencia, en adelante la Municipalidad, requiere llamar a licitación pública, para lo cual necesita seleccionar una persona natural o jurídica, en adelante el Contratista, a fin de encargarle la ejecución de las obras de "CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA", CÓDIGO BIP N° 26-59748-C, en adelante la Obra. Este proyecto cuenta con financiamiento del Gobierno Regional Metropolitano a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en adelante, el Mandante. El proyecto a licitar comprende la realización de trabajos de conservación vial, pero el tramo desde Avenida Italia hasta Antonio Varas, consiste en un recarpado de 17.432 m<sup>2</sup> en razón a que la carpeta de rodado existente corresponde a asfalto sobre hormigón. El proyecto aprobado por el SERVIU (Código N° 45257) no considera bacheos, pero incorpora reemplazo de losas de hormigón. Para estos efectos el presupuesto aprobado para la contratación de las obras asciende a la suma de M\$44.794.- (Cuatrocientos cuarenta y cuatro milnoventa y cuatro mil pesos). Las condiciones especiales de la presente licitación, las características y detalles de la ejecución de la Obra, serán las indicadas en las presentes Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, y serán publicadas a través de la plataforma del Portal Mercado Público (www.mercadopublico.cl) en adelante el Portal.

**Observaciones Anteriores**

Observación Proveedor RUT: 77.365.420-4 Razon Social: PAVIMENTOS QUILIN LIMITADA. En Memorandum 1489 del 16 de enero del 2019 en el punto 3. ACLARACIÓN N° 3, establece el cambio de formulario N°5 para la presentación de las ofertas. El proponente ASFALTOS VERGARA presentó su oferta con formulario que no corresponde al solicitado. (miércoles, 30 de enero de 2019 Hora: 12:53:20)

## VII. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La Comisión Evaluadora conforme a los documentos y antecedentes vistos y de acuerdo a lo establecido en el Art. N° 13 de las Bases Administrativas, el puntaje máximo obtenido por la suma de los criterios de evaluación con 100,00 puntos, propone que la licitación pública denominada "Conservación Calzada Avda. Rancagua, comuna de Providencia", código BIP: 30459346-0, sea adjudicada a la empresa Asfaltos Vergara S.A. RUT: 99.579.140-4, por un monto total de \$268.462.379.- (doscientos sesenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y dos mil trescientos setenta y nueve pesos) IVA incluido, proyecto a suma alzada y un plazo de ejecución de 30 días corridos.

La Unidad Técnica procederá, según corresponda, a la licitación, adjudicación y contratación, siendo ésta la responsable de asegurar que el proceso de licitación y contratación se ajuste a la Ley de Compras Públicas y otras normativas pertinentes. Lo anterior debido al proceso de evaluación de la Comisión de Evaluación en la que los otros oferentes dieron total cumplimiento con todos los requisitos administrativos, técnicos y económicos, pero que, de acuerdo a los criterios de evaluación obtuvieron un puntaje total inferior.

No obstante, se debe señalar que su Unidad Técnica deberá velar por el cumplimiento del plazo ofertado.

## VIII. RECOMENDACION AL INFORME DE EVALUACION

Analizados los antecedentes tenidos a la vista y aplicando criterios y normas vigentes establecidas en las Bases Administrativas, este Gobierno Regional haciendo uso de las facultades emanadas del Convenio Mandato, toma conocimiento al proceso de licitación pública ID 2490-95-LR18, proceso que adjudica a la empresa Asfaltos Vergara S.A. RUT: 99.579.140-4, por un valor total de \$268.462.379.- (doscientos sesenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y dos mil trescientos setenta y nueve pesos) IVA incluido, plazo de ejecución de 30 días corridos, sumados 60 días corridos para la aprobación del proyecto de ingeniería respectivo, el que deberá ser tramitado por la empresa previo al inicio de las obras, esto enmarcado en el punto quinto de dicho instrumento, donde señala que la Unidad Técnica procederá, según corresponda, a la licitación, adjudicación y contratación, siendo esta la responsable de asegurar que el proceso de licitación y contratación se ajuste a la Ley de Compras Públicas y otras normativas pertinentes.

Se solicita a su vez, que si ha de dictarse el acto adjudicatorio con posterioridad a lo informado en el cronograma de licitación, además de cumplir con el artículo 41 del D. S. N° 250/2004 (Hacienda), en el sentido de informar la nueva fecha de la adjudicación y de explicar las razones de la modificación de los plazos, además requiriendo a los oferentes expresar su voluntad expresa en orden a mantener su oferta en las condiciones presentadas, para evitar solicitudes de actualización de precios a contratar, en virtud de una eventual ruptura al principio de equilibrio económico de las prestaciones mutuas (aplican dictámenes de la Contraloría General de la República N° 6.502-2004, 21.551-2009, y 28.728 y 49.409, ambos de 2012).

Se sugiere a esa Unidad Técnica, que si para futuros procesos ha de usar bases de licitación entregados por este Servicio mandante, acomode las cláusulas de la misma a la necesidad de su contratación, a fin de simplificar y clarificar el análisis de documentación en las distintas etapas del proceso licitatorio, y así atraer la mayor cantidad de ofertas del mercado y acceder a las mejores condiciones posibles. Esencial es que se evalúe el cumplimiento de requisitos formales para poder solicitar aclaraciones a la oferta de acuerdo al artículo 41 del D. S. N° 250/2004 (Hacienda), y no quedar a la diligencia de proponentes que por la vía de los reclamos pueden motivar actos de reincorporación.

DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN  
Y ACTIVOS NO FINANCIEROS



**IX. PRESUPUESTO DISPONIBLE**

DETALLE PRESUPUESTARIO ITEM OBRAS CIVILES	
DETALLE	MONTO \$
MONTO APROBADO	444.794.000.-
PRESENTE ADJUDICACIÓN	268.462.379.-
DIFERENCIA	176.331.621.-



Lorena Sancristoful Vega

ANALISTA DEPTO. GESTION DE INICIATIVAS DE INVERSION  
Y ACTIVOS NO FINANCIEROS  
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO

LD:  
RAS/LSV

Prov.768

**ORD. N° 2286**

Antecedente : Decreto EX. N°107 de fecha 25 de enero de 2019; Decreto EX. N°1.955 de fecha 27 de diciembre de 2018; Resolución EX. N°1979 de fecha 28 de agosto de 2018 aprueba Convenio Mandato.

Materia : Remite proposición de adjudicación proyecto **"CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA"**, Código BIP **30459346-0**, adquisición Mercado Público ID. 2490-95-LR18.

PROVIDENCIA, 01 de abril de 2019

DE : EVELYN MATTHEI FORNET  
ALCALDESA  
A : KARLA RUBILAR BARAHONA  
INTENDENTA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública **"CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA"**, Código BIP **30459346-0**, adquisición Mercado Público ID. **2490-95-LR18**.

Por Decreto EX. N°1955 de fecha 27 de diciembre de 2018, se ratifica aprobación de bases administrativas, anexos y bases técnicas, y se llamó a licitación pública para contratar la ejecución del proyecto en comento. Por Decreto EX. N°107 del 25 de enero de 2019, se ratifican aclaraciones y las respuestas a consultas formuladas por los oferentes a través del portal Mercado Público.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 29 de enero de 2019, hicieron ingreso de antecedentes electrónicos en el Sistema de Compras Públicas, portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), las siguientes empresas:

EMPRESAS	RUT
INVERSIONES LH SPA	76.810.438-7
CONSTRUCCIONES KARLA SPA	76.967.267-2
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.	76.089.160-6
CONSTRUCTORA MILLANCURA LTDA.	76.228.799-4
ASFALTOS VERGARA S.A.	99.579.140-4
TERRAMAC SPA	76.163.354-6
SUIZCORP SpA (Con UTP)	76.412.413-8
PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.	77.365.420-4
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	76.462.149-2
CONSTRUCTORA ASFALCURA S.A.	76.298.660-4
CONSTRUCTORA FAPISA S.A.	77.737.330-7
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	84.060.600-7

Todos los interesados que hicieron ingreso de los documentos de garantía, realizaron los trámites de subir la documentación al Sistema de Compras Públicas, lo que los posibilita a participar del proceso de apertura de antecedentes administrativos y técnicos, que son materia de la Comisión de Apertura de la Licitación.

En la apertura de anexos administrativos y técnicos subidos por los oferentes en el sistema de compras públicas, se obtiene lo siguiente:



NOMBRE OFERENTE	RUT	ANEXOS ADMINISTRATIVOS	ANEXOS TÉCNICOS	ANEXOS ECONÓMICOS	OBSERVACIONES
INVERSIONES LH SPA	76.810.438-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
CONSTRUCCIONES KARLA SPA	76.967.267-2	NO CUMPLE	-----	-----	OFERTA INADMISIBLE: Oferta Inadmisble, por no presentar garantía de seriedad de la oferta, ni anexos económicos, según lo solicitado en el Art. N°9 letras A.1. y C, de las bases administrativas, respectivamente.
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.	76.089.160-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
CONSTRUCTORA MILLANCURA LTDA.	76.228.799-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
ASFALTOS VERGARA S.A.	99.579.140-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
TERRAMAC SPA	76.163.354-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
SUIZCORP SpA (Con UTP)	76.412.413-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.	77.365.420-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	76.462.149-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
CONSTRUCTORA ASFALCURA S.A.	76.298.660-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
CONSTRUCTORA FAPISA S.A.	77.737.330-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	84.060.600-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE

La Comisión Evaluadora verificó lo realizado por la Comisión de Apertura, respecto del cumplimiento en la entrega de los anexos administrativos, técnicos y económicos de los oferentes en cuestión, ratificando las razones de inadmisibilidad de acuerdo a lo señalado en el punto N° 4 de las Bases Administrativas - Normas Generales.

Una vez realizada la apertura electrónica de las propuestas tanto en sus aspectos administrativos, técnicos y económicos, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la Comisión de Evaluación, procedió a la revisión de las ofertas económicas, plazos de ejecución de obras ofertados por el participantes, experiencia declarada y cumplimiento de requisitos formales, aplicando la Metodología de Evaluación a los 11 oferentes habilitados de los 12 que se presentaron a la Apertura, el resultado de la evaluación es la siguiente:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA 64%	REGISTRO CONTRATISTAS 15%	N° CONTRATOS ACREDITADOS 15%	PLAZO DE EJECUCIÓN 5%	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS 1%	PUNTAJE FINAL 100%
INVERSIONES LH SPA	44,63	10,50	0,00	5,00	1,00	61,13
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.	39,05	15,00	15,00	5,00	1,00	75,05
CONSTRUCTORA MILLANCURA LTDA.	57,77	13,50	15,00	5,00	1,00	92,27
<b>ASFALTOS VERGARA S.A.</b>	<b>64,00</b>	<b>15,00</b>	<b>15,00</b>	<b>5,00</b>	<b>1,00</b>	<b>100,00</b>
TERRAMAC SPA	48,31	10,50	15,00	3,33	1,00	78,14
SUIZCORP SpA (Con UTP)	38,81	0,00	0,00	5,00	1,00	44,81
PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.	63,15	15,00	15,00	5,00	1,00	99,15
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	40,43	13,50	3,00	3,33	1,00	61,26
CONSTRUCTORA ASFALCURA S.A.	41,81	15,00	15,00	2,50	1,00	75,31
CONSTRUCTORA FAPISA S.A.	43,99	15,00	15,00	5,00	1,00	79,99
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	58,39	15,00	15,00	3,33	1,00	92,72



En virtud del análisis de los antecedentes de la propuesta, al marco presupuestario disponible e informado, es que la comisión evaluadora propone la adjudicación de la Propuesta Pública para la "CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA", Código BIP 30459346-0, licitación Mercado Público ID 2490-95-LR18, al siguiente proponente:

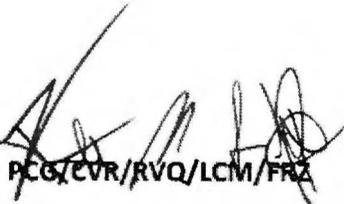
<b>Proveedor (Razón Social)</b>	<b>ASFALTOS VERGARA S.A.</b>
<b>RUT Proveedor</b>	<b>99.579.140-4</b>
<b>Registro de Habilidad</b>	<b>Hábil</b>
<b>Monto Total Oferta</b>	<b>\$268.462.379.- IVA Incluido</b>
<b>Plazo de Ejecución</b>	<b>30 días corridos</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)</b>

Se adjunta Informe de Evaluación y antecedentes de la licitación en formato digital.

Por lo antes expuesto, solicito a Ud., si lo estima pertinente, ratificar o rechazar fundadamente la propuesta de adjudicación.

Saluda atentamente a Ud.,

  
EVELYN MATTHEI FORNET  
CHILE ALCALDESA  
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

  
PCG/CVR/RVQ/LCM/FRZ

Distribución

- Archivo correlativo 2019.
- Archivo "CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA", Código BIP 30459346-0.-



**Providencia**

Secretaría de Planificación Comunal  
Departamento de Licitaciones

**FORMULARIO N°1**  
**(ANEXO ADMINISTRATIVO)**

<b>LICITACIÓN</b>	<b>“CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA” CÓDIGO BIP N°30459346-0</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL</b>

**INDIVIDUALIZACIÓN DEL OFERENTE**

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL** : ASFALTOS VERGARA S.A.

**CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT** : 99.579.140-4

**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL** : MARCOS FUENTES PEREZ  
(SI ES PERSONA JURÍDICA)

**CÉDULA DE IDENTIDAD** : XXXXXXXXXX

**DIRECCIÓN** : LO ERRAZURIZ 7070, CERRILLOS, SANTIAGO

**TELÉFONO** : 222853867

**CORREO ELECTRÓNICO** : MFUENTES@ASFALTOSVERGARA.TIE.CL

---

*FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL*

*En Santiago, a 12 del mes Enero del año 2019*

**FORMULARIO N°2**  
**(ANEXO ADMINISTRATIVO)**

<b>LICITACIÓN</b>	<b>“CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA” CÓDIGO BIP N°30459346-0</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL</b>

**RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES**

**ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN** : Santiago 16 Noviembre dos mil cuatro notaria Eduardo Avello Concha titular de la vigésimo séptima notaria de Santiago, el extracto se anoto en el repertorio 30740 y se inscribió en el registro de comercio a fojas 39190 numero 29159 del año 2004

**RAZÓN SOCIAL** : ASFALTOS VERGARA S.A.

**OBJETO** : Desarrollo de todo tipo de negocios inmobiliarios y de construcción pudiendo construir comprar y vender por cuenta propia y ajena bienes raíces urbanos o rurales.

**PATRIMONIO** : \$ 1.350.000.000

**SOCIOS (\*)** : Marcos Vergara Carvallo, Ricardo Fernandez Samaniego y asesorías y proyectos maceta cuyos socios son Marcos Fuentes Perez y Carolina Vergara Cavada

**ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL** : Marcos Fuentes Perez

**NOMBRE DIRECTORES (\*\*)(\*\*\*)** : Marcos Vergara Carvallo, Ricardo fernandez Samaniego, Marcos Fuentes Perez

**REPRESENTANTE LEGAL** : Marcos Fuentes Perez

**DURACIÓN** : Indefinida

**NOTA:**

(\*) EN CASO DE QUE LA SOCIEDAD OFERENTE ESTUVIERE CONSTITUIDA POR ALGUNA SOCIEDAD, SE DEBERÁ ADEMÁS INFORMAR EL NOMBRE DE LOS SOCIOS DE ESTA O ESTAS SOCIEDADES.

(\*\*) EN CASO QUE LA SOCIEDAD OFERENTE FUERE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA.

(\*\*\*) EN CASO DE FUERE UNA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES, SE DEBERÁ ADEMÁS INFORMAR EL NOMBRE DE LAS SOCIEDADES DE ÉSTA.



\_\_\_\_\_  
**FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**  
En Santiago, a 12 del mes Enero del año 2019



**Providencia**

Secretaría de Planificación Comunal  
Departamento de Licitaciones y Concesiones  
Sección Licitaciones

**FORMULARIO N°5**  
**(ANEXO ECONÓMICO)**

<b>LICITACIÓN</b>	<b>“CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA” CÓDIGO BIP N°30459346-0</b>
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL</b>

**CARTA OFERTA**

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL** : ASFALTOS VERGARA S.A.

**CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT** : 99.579.140-4

Nuestra oferta A SUMA ALZADA por la Obra en licitación es la siguiente:

<b>TOTAL NETO</b>	<b>\$ 225.598.638</b> <i>(Valor a ofertar en el Portal Mercado Público)</i>
<b>Impuesto (___19%)</b>	<b>\$ 42.863.741</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 268.462.380</b>

**Plazo de ejecución : 30 días corridos.**  
(Mínimo 30 días/Máximo 45 días)

\_\_\_\_\_  
**FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**

*En Santiago, a 12 del mes Enero del año 2019*

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.



# Providencia

Secretaría de Planificación Comunal  
Departamento de Licitaciones y Concesiones  
Sección Licitaciones

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	
Nombre de la empresa	
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "CONSERVACION CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA", CODIGO BIP N° 30459346-0

DECRETO ALCALDICIO EX. N°1.955 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2018.-

FECHA DE APERTURA: 29 DE ENERO DE 2019

PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 16:00 HORAS

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 12 /

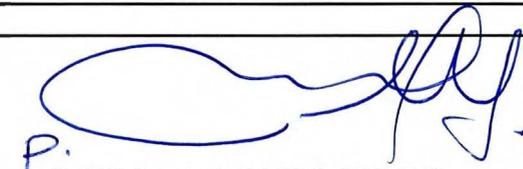
NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$1.000.000 VIGENCIA MINIMA AL 30 DE ABRIL DE 2019		INDIVIDUALIZACION DEL OFERENTE FORMULARIO N°1	RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE SOCIEDADES OFERENTES FORMULARIO N°2	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES	DECLARACIÓN JURADA SIMPLE FORMULARIO N°3
		FISICA	DIGITAL					
1.- Asfalto Niagara S.A. 99.579.140-4	✓	✓		✓	✓	-	✓	✓
2.- Bitumix S.A.- 84.060.600-7	✓	✓		✓	✓	-	✓	✓
3.- Constructora Asfaluma S.A. 76.298.660-4	✓	✓		✓	✓	-	✓	✓
4.- Constructora FADISA S.A. 77.737.330-7	✓	✓		✓	✓	-	✓	✓
5.- Constructora Millanema Ltda. 76.228.799-4	✓	✓		✓	✓	-	✓	✓

OBSERVACIONES:

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

  
GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ  
DIRECTOR DE CONTROL

  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

  
P.  
PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "CONSERVACION CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA", CODIGO BIP N° 30459346-0

DECRETO ALCALDICIO EX. N°1.955 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2018.-

FECHA DE APERTURA: 29 DE ENERO DE 2019

PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 16:00 HORAS

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 12 /

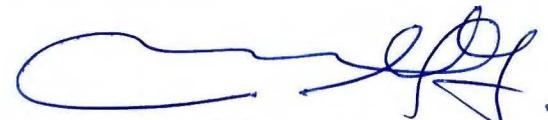
NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$1.000.000 VIGENCIA MINIMA AL 30 DE ABRIL DE 2019		INDIVIDUALIZACION DEL OFERENTE FORMULARIO N°1	RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE SOCIEDADES OFERENTES FORMULARIO N°2	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES	DECLARACIÓN JURADA SIMPLE FORMULARIO N°3
		FISICA	DIGITAL					
6.- Empresa Constructora ECOMOVIAL Ltda. 76.089.160-6	✓	✓		✓	✓	-	✓	✓
7.- Inmobiliaria y Const. Brinker S.A. 76.462.149-2	✓	✓		✓	✓	-	✓	✓
8.- Inversiones L H SPA. 76.810.458-7	✓		✓	✓	✓	-	✓	✓
9.- Constructora KARLA SPA 76.967.267-2	✓	X		X	X	-	X	X
10.- Pavimentos Chilelin Ltda 77.368.420-4	✓	✓		✓	✓	-	✓	✓

OBSERVACIONES: Constructora KARLA SPA se declara inhabil por no presentar garantía de Seriedad de la oferta ni oferta económica, según lo establecido en el artículo 10º letra A y C de las Bases Administrativas.

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

  
GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ  
DIRECTOR DE CONTROL

  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

  
PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "CONSERVACION CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA", CODIGO BIP N° 30459346-0  
 DECRETO ALCALDICIO EX. N°1.955 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2018.-  
 FECHA DE APERTURA: 29 DE ENERO DE 2019  
 PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 16:00 HORAS  
 N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 12 /

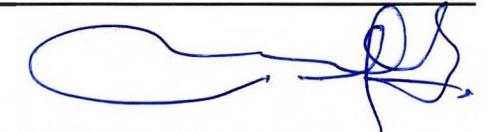
NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$1.000.000 VIGENCIA MINIMA AL 30 DE ABRIL DE 2019		INDIVIDUALIZACION DEL OFERENTE FORMULARIO N°1	RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE SOCIEDADES OFERENTES FORMULARIO N°2	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES	DECLARACIÓN JURADA SIMPLE FORMULARIO N°3
		FISICA	DIGITAL					
11.- SUIZWORD SPA.	76412413-8	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12.- TERRAMAC SPA.	76.163.354-6	✓	✓	✓	✓	-	✓	✓

OBSERVACIONES: SUIZWORD SPA, en Unión Temporal de Proveedores con Miguel Hernández Venegas. -

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

  
**GUILLERMO RISOPATRON IÑIGUEZ**  
 DIRECTOR DE CONTROL

  
**MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**  
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

  
**P. PATRICIA CABALLERO GIBBONS**  
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "CONSERVACION CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA", CODIGO BIP N° 30459346-0  
 DECRETO ALCALDICIO EX. N°1.955 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2018.-  
 FECHA DE APERTURA: 29 DE ENERO DE 2019  
 PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 16:00 HORAS  
 N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 12 /

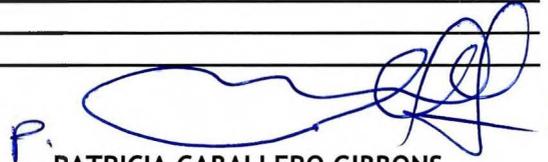
NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	ANTECEDENTES TECNICOS	
		B.1 EXPERIENCIA DEL OFERENTE FORMULARIO N° 4 Y RESPALDOS	
		I. RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS	II. DECLARACION DE INSCRIPCION VIGENTE
1.- Asfalto Vergara S.A.	✓	✓	✓
2.- Bitumix S.A.	✓	✓	✓
3.- Constructora Asfalura S.A.	✓	✓	✓
4.- Constructora FADISA S.A.	✓	✓	✓
5.- Constructora Millanera Ltda.	✓	✓	✓

OBSERVACIONES:

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

  
 GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ  
 DIRECTOR DE CONTROL

  
 MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

  
 PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "CONSERVACION CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA", CODIGO BIP N° 30459346-0  
 DECRETO ALCALDICIO EX. N°1.955 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2018.-  
 FECHA DE APERTURA: 29 DE ENERO DE 2019  
 PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 16:00 HORAS  
 N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 12 /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	ANTECEDENTES TECNICOS	
		B.1 EXPERIENCIA DEL OFERENTE FORMULARIO N° 4 Y RESPALDOS	
		I. RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS	II. DECLARACION DE INSCRIPCION VIGENTE
6.- Empresa Constructora ECTOVIAL Ltda.	✓	✓	✓
7.- Inmob. y Constructora Brinker S.A.	✓	✓	✓
8.- Inversiones L H SPA.	✓	✓	✓
9.- Constructora KARLA SPA.	X		
10.- Parimentos Quilim Ltda.	✓	✓	✓

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

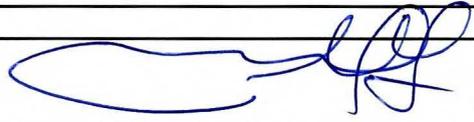
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

  
 GUILLERMO RISOPATRON IÑIGUEZ  
 DIRECTOR DE CONTROL

  
 MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

  
 PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "CONSERVACION CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA", CODIGO BIP N° 30459346-0  
 DECRETO ALCALDICIO EX. N°1.955 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2018.-  
 FECHA DE APERTURA: 29 DE ENERO DE 2019  
 PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 16:00 HORAS  
 N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 12 /

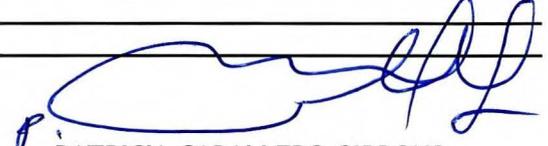
NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	ANTECEDENTES TECNICOS	
		B.1 EXPERIENCIA DEL OFERENTE FORMULARIO N° 4 Y RESPALDOS	
		I. RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS	II. DECLARACION DE INSCRIPCION VIGENTE
11.- SUIZWORD SPA	✓	✓	✓
12.- TERRAMAC SPA.	✓	✓	✓

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

  
 GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ  
 DIRECTOR DE CONTROL

  
 MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

  
 PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: "CONSERVACION CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA", CODIGO BIP N° 30459346-0  
 DECRETO ALCALDICIO EX. N°1.955 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2018.-  
 FECHA DE APERTURA: 29 DE ENERO DE 2019  
 PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 16:00 HORAS  
 N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 12 /

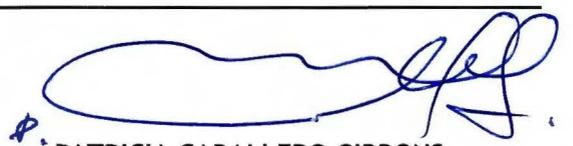
NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	C.1 CARTA OFERTA FORMULARIO N° 5		C.2 LISTADO DE PARTIDAS FORMULARIO N° 6	C.3 ANALISIS DE GASTOS GENERALES FORMULARIO N° 7	C.4 PROGRAMACION FINANCIERA FORMULARIO N° 10
		\$ MAS IMPUESTO	PLAZO			
1 Asfaltos Negara S.A.	✓	\$ 268.462.380.-	30 días	✓	✓	✓
2 Bitumix S.A.	✓	\$ 294.270.874.-	45 días	✓	✓	✓
3 Constructora Asfaltura S.A.	✓	\$ 410.944.340.-	60 días	✓	✓	✓
4 Constructora FADISA S.A.	✓	\$ 390.555.284.-	30 días	✓	✓	✓
5 Constructora Millanena Ltda.		\$ 297.389.914.-	30 días	✓	✓	✓

OBSERVACIONES: Asfaltos Negara S.A., presenta Formulario n° 5 sin modificación. Bitumix S.A., presenta Formulario n° 5 sin modificación.

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

  
 GUILLERMO RISOPATRON IÑIGUEZ  
 DIRECTOR DE CONTROL

  
 MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

  
 PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: "CONSERVACION CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA", CODIGO BIP N° 30459346-0  
 DECRETO ALCALDICIO EX. N°1.955 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2018.-  
 FECHA DE APERTURA: 29 DE ENERO DE 2019  
 PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

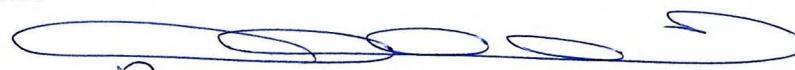
HORA APERTURA: 16:00 HORAS  
 N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 12 /

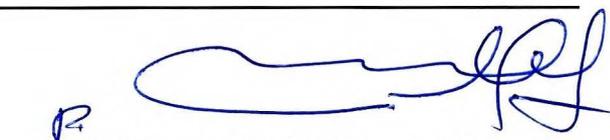
NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	C.1 CARTA OFERTA FORMULARIO N° 5		C.2 LISTADO DE PARTIDAS FORMULARIO N° 6	C.3 ANALISIS DE GASTOS GENERALES FORMULARIO N° 7	C.4 PROGRAMACION FINANCIERA FORMULARIO N° 10
		\$ MAS IMPUESTO	PLAZO			
6.- Empresa Constructora ECOVIAL Ltda	✓	\$ 440.000.000.-	30 días	✓	✓	✓
7.- Inmobiliaria y Constructora Binkers S.A.	✓	\$ 424.954.807.-	45 días	✓	✓	✓
8.- Inversiones LH SPA.	✓	\$ 384.971.847.-	30 días	✓	✓	✓
9.- Constructora KARLA SPA.	X	-	-	X	X	X
10.- Pavimentos Quilín Ltda.	✓	\$ 272.056.640	30 días	✓	✓	✓

OBSERVACIONES: Empresa Constructora ECOVIAL Ltda, presenta formulario N° 5 sin modificaciones. - Inmobiliaria y Constructora Binkers S.A, presenta Formulario N° 5 sin modificaciones.

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

  
 GUILLERMO RISOPATRON IÑIGUEZ  
 DIRECTOR DE CONTROL

  
 MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

  
 PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: "CONSERVACION CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA", CODIGO BIP N° 30459346-0  
 DECRETO ALCALDICIO EX. N°1.955 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2018.-  
 FECHA DE APERTURA: 29 DE ENERO DE 2019  
 PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 16:00 HORAS  
 N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 12 / 1

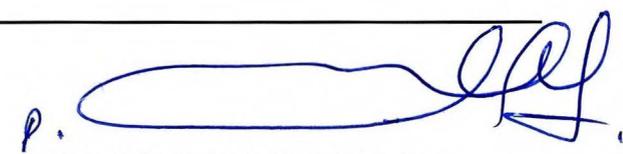
NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	C.1 CARTA OFERTA FORMULARIO N° 5		C.2 LISTADO DE PARTIDAS FORMULARIO N° 6	C.3 ANALISIS DE GASTOS GENERALES FORMULARIO N° 7	C.4 PROGRAMACION FINANCIERA FORMULARIO N° 10
		\$ MAS IMPUESTO	PLAZO			
11.- SUIZ CORP SPA.	✓	\$ 442.677.143	30 días	✓	✓	✓
12.- TERRAMAC SPA.-	✓	\$ 355.653.336	45 días	✓	✓	✓

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

  
 GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ  
 DIRECTOR DE CONTROL

  
 MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

  
 PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION